



CARTA Local

www.femp.es

Nº 124 - Marzo 2001

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €



**Adhesión de la FEMP al
Pacto Antiterrorista**

La FEMP, en el Senado

LOS SISTEMAS QUAD DE COLOR PROPORCIONAN...

- UNA NÍTIDA MONITORIZACIÓN
EN COLOR PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN

- LA FUNCIÓN CUADRANTE PERMITE LA OBSERVACIÓN
INDIVIDUAL DE HASTA CUATRO LUGARES

- ECONÓMICOS Y COMPLETOS, COMPACTOS Y ROBUSTOS;
IDEALES PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES

- PONEN AL ALCANCE DE ORGANIZACIONES
GRANDES Y PEQUEÑAS CCTV QUAD DE COLOR



POS



...UN PAR DE OJOS ADICIONALES

Sistema de Observación
Philips Quad de Color



Este Sistema le permite mantener bajo observación varias áreas al mismo tiempo con todas las ventajas del color. La imagen en color le proporciona una visión más detallada de las cosas que le ayudará a examinar de un vistazo qué es lo que está pasando. Es una inteligente manera de controlar su negocio cuando puede haber una gran actividad en un mismo lugar. Los Sistemas de Observación Philips están pensados para apoyar los negocios frente al crimen. Brindan soluciones innovadoras de observación que combinan toda la funcionalidad de los Sistemas de CCTV con el concepto Philips de "Plug & Play". **Es POSible**

Philips Ibérica S.A. Martínez Villergas, 49



PHILIPS

Let's make things better



Nº 124. Marzo de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

José María Velázquez (Deportes);
Gabriel Sánchez Mora (Empleo);
Carlos Prieto (Economía Local);
Juana Escudero (Agenda Cultural),
Arantxa Cantó
(Hermanamientos);
Enrique Orduña;
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

8 Entrevista

Javier Echeverría,
filósofo y matemático:

*"Habrá una nueva forma de
poder en el tercer entorno"*



Actualidad

14

La Ejecutiva de la FEMP, en
el Senado

17 Actualidad

Adhesión de la FEMP al
Pacto Antiterrorista



SUMARIO

5 CARTA DE LA PRESIDENTA

12 MOSAICO

Las rosas de la paz
Becas para el VII Master de Gestión
Día Mundial de los Derechos del Consumidor
Huelva recibe la Bandera Verde
IFEMA, líder español en ferias internacionales
Normalización de los pavimentos deportivos

ACTUALIDAD

18 Tribuna Local 2001: modelos de ciudad para
el nuevo siglo

21 Reclaman un modelo de Tributación Local
de los operadores de telecomunicaciones

24 León y Albacete, pioneros en combinar penas
de trabajo con otros planes municipales

26 FITUR:
la industria turística del nuevo milenio

28 Proyecto Pléyade: cinco municipios españoles
apuestan por planteamientos innovadores de
fomento del empleo

30 Fernando Novella, Presidente de la Asociación
de medicina del Deporte Municipal
"Preparamos un servicio de calidad"

32 La FEMP se adhiere a la campaña
de información Euro 2002

34 La FEMP y UNICEF, por las Ciudades Amigas
de los Niños

35 Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP:
Nuevos productos aseguradores

36 HERMANAMIENTOS

37 NUEVAS TECNOLOGÍAS
El Gobierno pone en marcha el Plan INFO XXI

38 ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO
La Puebla de Don Fadrique

42 APUNTES PARA LA EVOLUCIÓN
DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

45 PUBLICACIONES

46 AGENDA

48 AGENDA CULTURAL

50 MI PUEBLO

Padre Angel García, Presidente
de Mensajeros de la Paz:
"Los servicios sociales no son suficiente"

Reductores de Velocidad 3M

El complemento más eficaz para los pasos de peatones.

Los Reductores de Velocidad 3M

son el sistema perfecto para lograr que los conductores respeten los límites de velocidad y los pasos de peatones.

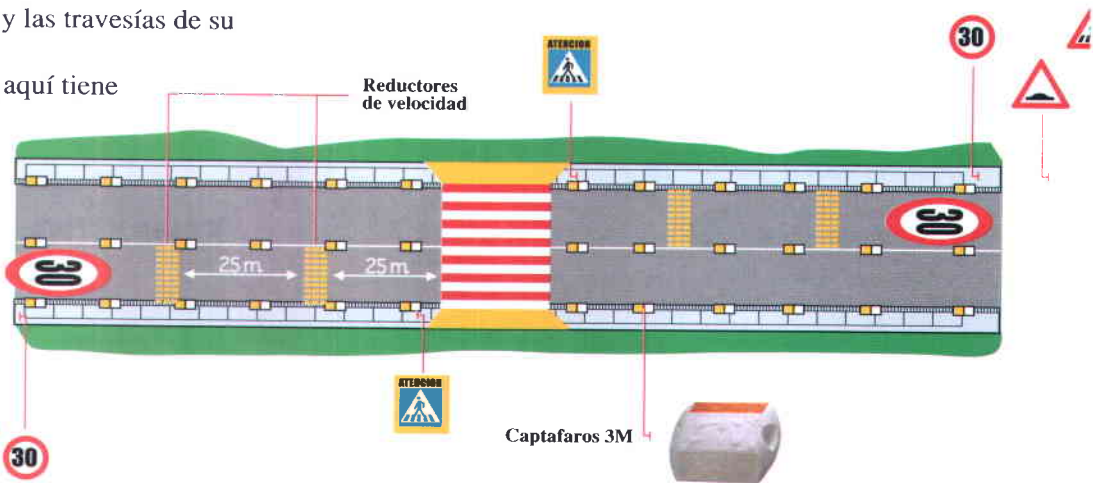
Si Usted quiere que las calles y las travesías de su comunidad sean más seguras, aquí tiene

la solución:

Reductores de Velocidad 3M.

Se instalan con toda facilidad, a partir de módulos

de goma natural que se fijan al suelo mediante tornillos.



De esta forma se pueden quitar y poner.

Están disponibles en dos alturas, 3 y 5 cm, adecuados a límites de velocidad de 50 y 40 km/hora, respectivamente.

Póngase en contacto con nosotros para más información, llamando **GRATIS** al



Los Reductores de Velocidad 3M incorporan cintas de láminas retrorreflectantes que garantizan una altísima visibilidad. De día por contraste y de noche por retrorreflectancia.

3M Innovación





La FEMP, en el Senado

Queridos lectores:

El 13 de febrero, la Comisión Ejecutiva celebró su reunión ordinaria en la Sala de Tapices del Senado. Se trata de un acto que guarda tras de sí un importante significado, especialmente si tenemos en cuenta la reciente constitución de la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta. La recepción oficial dispensada por la Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, que, como todos sabemos, tiene en su curriculum una importante etapa como Concejala de Madrid y una honda sensibilidad municipalista, y la presencia en esa recepción de María José Solana, Presidenta de la nueva Comisión, han venido a constatar el carácter, cada vez más territorial, de la Cámara, y la relevancia más firme y decisiva de la Administración Local en los órganos de decisión del poder legislativo.

Un día después, el municipalismo llegó al Congreso, esta vez para respaldar el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, firmado por el PP y el PSOE a finales del pasado año y expresar nuestro compromiso firme con la libertad, la convivencia y la paz y nuestra solidaridad con todas las víctimas del terrorismo, de forma especial con nuestros compañeros que sufren la amenaza y el chantaje cotidiano en sus personas y en las de sus familias. En esta edición, damos cuenta de la evolución del Ciclo de Conferencias Tribuna Local 2001, por la que han pasado los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos, de Vitoria, Alfonso Alonso, y de Las Palmas de Gran Canaria, José Manuel Soria.

Las iniciativas adoptadas por los Ayuntamientos en lo relativo al cumplimiento alternativo de penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad, el análisis de las posibilidades fiscales de las redes de telecomunicaciones ubicadas en nuestros términos municipales o la puesta en marcha del Plan Info XXI, son algunos de los contenidos de interés que también recogemos en este número.

La Puebla de Don Fadrique, en la provincia de Granada, es el municipio al que hemos llegado en nuestro viaje. Finalmente, el Padre Angel García, Presidente de las Asociaciones Mensajeros de la Paz y Edad Dorada, nos cuenta la actividad de su colectivo, nos acerca a los problemas de soledad de niños, ancianos, enfermos y discapacitados.

“ La FEMP ha reafirmado su compromiso por la paz y la libertad y la solidaridad de los Alcaldes y Concejales de España con las víctimas del terrorismo ”

Tz Barbero

El DCN de Philips proporciona una nueva imagen distintiva a los sistemas de congresos. Combina unas prestaciones acústicas de máxima calidad y una avanzada funcionalidad con una instalación sencilla y un diseño vanguardista que añade elegancia y prestigio a toda reunión. Todos pueden beneficiarse, desde los organizadores y responsables de gobiernos locales, pasando por prescriptores, instaladores y compañías de alquiler a usuarios finales.

EL ARTE DE HACER CONGRESOS

ALTAVOZ DE CONO TRADICIONAL	ALTAVOZ DE PANEL PLANO DEL DCN CONCENTUS
<ul style="list-style-type: none">• Muy direccional a altas frecuencias• Rango de frecuencias limitado• Susceptible de acoplamiento acústico	<ul style="list-style-type: none">• Directividad constante en todos los frecuencias• Superior cobertura sonora• Reduce exponencialmente la reflexión acústica• Reproducción de alta calidad
 <p>SONIDO IDEAL</p>	 <p>SONIDO IDEAL</p>
UNA SOLA PERSONA RECIBIRÁ BUENA INTELIGIBILIDAD DE VOZ	LAS TRES PERSONAS RECIBIRÁN UNA BUENA INTELIGIBILIDAD DE VOZ

Rendimiento acústico insuperable

El altavoz de panel plano del Concentus es al mismo tiempo estéticamente atractivo y tecnológicamente avanzado. Su revolucionario rendimiento acústico proporciona una directividad constante en todas las frecuencias, así como un ángulo de audición más amplio. Esto mejora la inteligibilidad al mismo tiempo que reduce la realimentación acústica, dando como resultado una excelente calidad de sonido incluso en ambientes ruidosos.

Sencilla instalación

Como todos los demás Sistemas DCN, el DCN Conceptus utiliza el cableado estándar DCN, que porta todas las señales de audio más la alimentación. La instalación es por tanto rápida y directa, por lo que añadir elementos o cambiar la configuración es sencillo. Esto también quiere decir que un Sistema y su funcionalidad pueden adecuarse fácilmente a las necesidades de un acontecimiento específico. El Concentus puede utilizarse tanto en sobre mesa como empotrado, y su micrófono extraíble y cubierta plegable hacen el transporte más fácil.

Mayor visibilidad - y flexibilidad- en la pantalla de información

Ciertas unidades del DCN Concentus disponen de una pantalla LCD que mejora verdaderamente la legibilidad. Pueden verse todos los caracteres estándar de Windows, por tanto la información está disponible incluso en idiomas europeos complejos o escrituras basadas en caracteres como el chino. La pantalla además está iluminada, lo que es ideal en situaciones de deficiente o muy fuerte iluminación ambiental.

Funcionalidad sin igual

Naturalmente, las unidades del Conceptus ofrecen una enorme funcionalidad como gestión de micrófonos, diferentes tipos de votación, traducción simultánea, diferentes posibilidades de distribución de idiomas (por cable o inalámbrica), e identificación/control de accesos para los delegados. También se pueden integrar cámaras, de manera que el interviniente puede verse automáticamente en pantallas colocadas al efecto o en monitores. El control por PC, apoyado por una completa familia de módulos específicos de software, cubre virtualmente todos los posibles aspectos de la preparación de la conferencia, control y administración. Una interfaz RS232 abierta permite conectar con dispositivos externos de control personalizado, como pantallas táctiles y paneles sinópticos de micrófono.

Sólido proveedor

El Sistema DCN de Philips fué el primer Sistema para Congresos completamente digital lanzado al mercado, y ha demostrado su eficacia en Congresos a lo largo de todo el mundo. Especificar DCN significa beneficiarse de años de experiencia de un líder mundial en Congresos, y tener la seguridad de un proveedor consolidado con una red de soporte que abarca el globo terráqueo

Philips Comunicaciones y Seguridad (CSI)
Martínez Villergas, 49. 28027 Madrid
Tel.: 915 669 447 - Fax 915 669 675
E-mail: romualdo.aracil@philips.com



PHILIPS

Let's make things better.

www.philipscsi.com



*¡Nunca las reuniones
han sido tan fáciles!*



EL ARTE DE HACER CONGR

**Responsable
de la reunión**



El DCN Concentus de Philips deja satisfecho a sus clientes

El DCN Concentus de Philips es el sistema digital ideal para Conferencias y Congresos. Desde pequeñas reuniones a acontecimientos internacionales, siempre hay una configuración adecuada. Pone en manos de los participantes y organizadores toda la funcionalidad que necesitan aunque es extremadamente fácil de instalar y de usar. Esto, combinado con un distintivo diseño, ayuda a mejorar la reputación de las reuniones y hace que la gente quiera repetir la experiencia.

www.philipscsi.com

Philips Comunicaciones y Seguridad (CSI) C/ Martínez Villergas, 49 28027 Madrid



PHILIPS

Let's make things better.

Javier Echeverría,

Filósofo y Matemático

“Habrá una nueva forma de poder en el tercer entorno”

Javier Echeverría, filósofo y matemático, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, es uno de los principales especialistas en lo que se ha dado en denominar el tercer entorno. Su última obra, *“Un mundo virtual”*, por la que recibió el pasado año el Premio Nacional de Ensayo, es la culminación de un análisis prospectivo de lo que será el nuevo espacio social con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, un espacio, en el que las grandes empresas de la red son los *“Señores del Aire”* feudales que ofrecen eficiencia, rapidez y seguridad, en la que se proyectarán los vicios y virtudes de la sociedad actual, gobernado seguramente por un telealcalde global cuando se cumpla el proceso de legitimación democrática, necesario también en este nuevo espacio social que el filósofo llama Telópolis.

P ¿Qué es el tercer entorno?

R Es un nuevo espacio social en el que los seres humanos nos podemos interrelacionar e incluso interactuar a distancia y en red. El primer entorno es la naturaleza: la fysis; el segundo, la ciudad: la polis. Las tecnologías de la información y las comunicaciones generan un nuevo espacio social en el sentido pleno -no sólo un nuevo medio de comunicación-, en el que los seres humanos pueden hacer todo lo que hacen en los demás espacios: la guerra, las finanzas, las inversiones, el trabajo, el deporte, el ocio, el comercio, las relaciones amoro-



sas, el arte, la música... prácticamente todo lo que los seres humanos hacemos en los espacios urbanos.

P Cada entorno históricamente ha tenido una forma de gobierno ¿Podría surgir una nueva forma de poder?

R Sí, surge una nueva forma de poder y, por lo tanto, habrá que plantear el sistema de gobierno. Poderes ha habido siempre en cualquier sociedad. En el primer entorno el poder era el del más fuerte, pero también había otros poderes como el religioso y el económico; cuando surgió la polis, apareció el poder civil. En el tercer entorno, la cuestión del poder se plantea inexorablemente, porque no hay sociedad sin lucha o sin conflicto. Así como en el segundo entorno, en la polis, en su forma más desarrollada de poder es el Estado, en el tercer entorno no es el Estado, sino una nueva forma de poder que ostentan lo que llamamos los *Señores del Aire*: estas grandes empresas transnacionales que ofrecen conexión a Internet, dinero electrónico; es decir, los que hacen funcionar el nuevo espacio social, los que lo mantienen en funcionamiento, son, por ahora, el poder de este nuevo espacio social.

P ¿Y la legitimidad?

R No es un poder legítimo, pero es un poder eficiente; funcionan las transferencias bancarias, las tarjetas de crédito, el comercio electrónico. Es evidente que ha de legitimarse con el apoyo de los ciudadanos, en este caso de los consumidores usuarios o clientes y consumidores de todos estos servicios, y democratizarse.

P ¿Los usuarios son los nuevos ciudadanos?



R Sí, son la base de la sociedad civil del tercer entorno; son los que tienen que exigir a los Señores del Aire que ese poder que ya tienen sea legitimado mediante un contrato social. Si estamos ante un nuevo espacio social y una nueva sociedad, hay que hacer un nuevo contrato social. Es uno de los cambios mentales que tienen que producirse, tanto en los Señores del Aire, demócratas de segundo entorno en estos momentos en fase de pleno crecimiento y lucha por la apropiación y el dominio de las redes y sin preocupación aparente por legitimarse (es lo típico de quien ha tenido poder), como en los usuarios de esos nuevos medios que constituyen el tercer entorno, de Telépolis, como yo le llamo.

Los usuarios, a través de las asociaciones de usuarios, tienen que conseguir una nueva relación con los Señores del Aire, un contrato social, además del contrato privado que ahora tienen individualmente.

P ¿Debería articularse una nueva sociedad civil entre los usuarios?

R Esa sería la hipótesis mejor, porque también, lo que podría suceder es que los consumidores se echen al monte, y se entre en una situación de guerra o guerrilla informática, por parte de éstos que, ante una forma de poder muy grande nueva y no legitimada, la rechacen y entren en conflicto con ella. Por eso creo que lo mejor será el pacto social.

Entiendo que las asociaciones de usuarios y consumidores, en particular de Internet, ya lo están empezando a hacer. Recuérdese el caso Napster, en el que se ha llegado a un acuerdo con los Señores del Aire, como ejemplo de un contrato social pequeñito para un problema concreto. Este debe ser el modelo que hay que seguir para lograr una sociedad civil en pacto con los Señores del Aire.

P ¿Sin embargo, esa nueva sociedad civil sería totalmente excluyente, contraria al principio de igualdad de oportunidades?

R El nuevo espacio social y las nuevas tecnologías generan enormes avances y progresos en unos ámbitos y grandes retrocesos en otros. Desde el punto de vista del principio de igualdad de oportunidades significan un enorme retroceso. Fijese que para acceder al tercer entorno hace falta una máquina, un teléfono móvil, un ordenador, saberlo manejar; eso no está al alcance de mucha gente, ni económica ni culturalmente.

“El poder lo ostentan lo que llamamos los Señores del Aire: estas grandes empresas transnacionales que ofrecen conexión a Internet y lo ejercen como señores feudales”



En este tercer entorno, hay gente que se maneja estupendamente y otros, en cambio, que se ahogan, si se lanzan al ciberespacio sin flotador.

Para mantener el principio de igualdad de oportunidades se requiere una acción educativa muy energética y, desde el punto de vista tecnológico, simplificar los *interfaces*, hacer fácilmente accesible para analfabetos informáticos el nuevo espacio. Si ponemos unas murallas de difícil acceso y unas puertas con mil cerrojos, entrarán las élites, que es lo que está ocurriendo ahora, pero no la gran sociedad. Los Señores del Aire tienen que abrir los muros de sus castillos, quedarse con sus fortines donde guarden sus secretos, pero tienen que derribar puertas y murallas. Esto será gradual. Primero lo harán los Estados Unidos, los Estados nórdicos de Europa, el resto de Europa... pero, hasta que la tribu más escondida de África pueda tener acceso fá-

cil a Internet, habrá que hacer todavía bastantes cosas.

P ¿Qué va a pasar con los que se queden fuera, serán los marginados instalados para siempre en los arrabales del castillo?

R Tecnológicamente, no tiene por qué quedarse fuera nadie. Cualquier lengua es digitalizable. De hecho, empresas como Microsoft están ampliando a distintas lenguas, siempre que existan cuotas de mercado; el *software* se puede poner con acceso a cualquier lengua.

Es muy importante, que cada cual pueda manejarse en su lengua en el nuevo espacio social. Pero, claro, las tecnologías son acciones sociales y alguien puede decir en un momento determinado: "No entra aquí quien no sepa inglés o quien no tenga tantos megas..." Quien se quede fuera, estará, no ya en los arrabales del castillo o de la ciudad, sino en la intemperie más absoluta, puesto que en este nuevo espacio es por donde fluye el conocimiento; es completamente cierto, se quedaría no como un analfabeto, sino como un discapacitado.

P ¿En España vamos por el camino adecuado?

R No estamos en el pelotón de cabeza pero, por lo menos, no se nota rechazo; por el contrario, hay sensibilidad de que tenemos que estar en ese pelotón. Recordemos que con respecto a otros cambios tecnológicos como la imprenta, la revolución industrial..., salvo en la época de la Conquista de América, en que fue pionera, España ha desdeñado la tecnología. En este sentido, yo creo que hemos perdido el complejo de inferioridad. Pero España tiene que avanzar, porque, pese a que estamos bien con respecto a otros países en la utilización de tarjetas de crédito, de teléfonos móviles y de televisión, estamos por encima del puesto vigésimo en el acceso a Internet. El Plan Info XXI recientemente presentado por el Gobierno denota sensibilidad y ganas para entrar en ese nuevo espacio, lo que produce cierta tranquilidad.

Creo que España se incorporará al segundo pelotón; alcanzar al pelotón de cabeza es muy difícil, porque van lanzados.

P ¿Este nuevo espacio puede servir como instrumento para aumentar la participación de los ciudadanos y para acercar la Administración a los administrados?

“Los usuarios del tercer entorno son los ciudadanos e irán exigiendo legitimidad a los Señores del Aire transformando el contrato privado que ahora tienen en un contrato social”



R En principio sí, pero eso implica educar a los ciudadanos. No puedes pedir a la gente que te vote o te haga la declaración de la renta por ese medio si, previamente, no le has dado un curso de formación. Estas tecnologías permiten acercar y facilitar las relaciones entre el ciudadano y la Administración, pero hay que facilitar el acceso. Esto implica simplificar el *interface*, hacerlo más intuitivo, establecer ayudas inteligibles, en definitiva, humanizarlo.

P ¿En este nuevo entorno se producirán los vicios y las virtudes de los otros incluso algunos nuevos?

R La sociedad es muy sólida. Lo más sensato es partir de los modelos ya existentes. Lo primero que se hace es traspasar la sociedad actual al tercer entorno.

P ¿Habrá telealcaldes?

R La cuestión del poder ¿Qué modelo adoptar? Podemos optar por un modelo feudal, que es el que hay en la ac-

tualidad: señores neofeudales que nos ofrecen seguridad, confidencialidad, rapidez, velocidad, lo que siempre ofrecía un buen señor feudal.

El modelo democrático sería el que ofreciera derechos y responsabilidades, estructurado con un poder legislativo transnacional que defina los derechos y deberes de los ciudadanos en el tercer entorno (No basta solamente plantear ciberpolicias como ha hecho el G 7. ¿Dónde están los ciberjueces?). En definitiva, una noción de polis.

Dado que la noción de Estado siempre ha estado ligada a la de territorio y a la de nación y este tercer entorno es transterritorial y transnacional, no funciona en el ámbito de territorios sino en el de redes, propongo el modelo de ciudad y, por consiguiente, un Ayuntamiento de redes, del que saldría el telealcalde.

P ¿Un telealcalde universal?

R Tendría que ser un Alcalde global elegido por Concejales representantes de las redes de actividades que gozarían de una gran autonomía. Se trata de un esquema muy medieval: un Concejal para redes militares, otro para redes financieras, otro para redes de entretenimiento, para las de medicina, educación, comercio electrónico, información, etc... Con el sistema de nombres de dominio actual, basado en actividades, cada una de ellas tendría un Concejal que formaría el Concejo de Telépolis y elegiría al telealcalde global.

P ¿Y sus competencias?

R Sobre todo, urbanismo, decidir sobre las formas de dar los nombres de dominio, qué nuevas actividades se incorporan, si se abre una calle a esa nueva actividad y, por lo tanto, se nombra o se elige un Concejal, etc.

P ¿Para cuándo cree que puede darse un tipo de organización como ésta?

R Lo de democratizar el tercer entorno lo considero una propuesta, no digo utópica, pero por lo menos a cincuenta años vista. Lo más fácil en esta primera fase es, por un lado, civilizar el tercer entorno (que sea educado, con unas normas de cortesía de comportamiento, etc.) y luego humanizarlo, algo que harán los Señores del Aire por sus propios intereses: obtener súbditos, cuota de mercado. Esto sucederá en las dos próximas décadas, aunque se producirá con distinta intensidad según las zonas del globo. Incluso habrá zonas ocultas a las que no llegará el tercer entorno.

Pero la cuestión de soberanía es impensable hoy, rompería el esquema del contrato privado en el que se está. Lo que sí sucederá es que algunos Señores del Aire reconocerán, respetarán cada vez más unos derechos a sus usuarios y esa será la vía para la democratización del tercer entorno.

P ¿No hay riesgo de que aparezca "El Gran Hermano"?

R No lo veo. No es imposible, porque podría producirse por las fusiones, pero están las leyes antimonopolio.

P ¿Vamos a ser más felices con el nuevo entorno?

R Depende de cada cual. Un esquema civilizado de vida para el siglo XXI sería dedicar un tercio de nuestro tiempo para cada entorno: cinco horas como media, en el campo, el río, el mar; cinco horas como media, en la ciudad; y otras cinco, entre teléfono, televisión, internet y videojuegos. Una persona que se quiera realizar deberá estar en los tres entornos, unos dan unas cosas, otros otras: en el primer entorno, como entidad corporal por ejemplo; en el segundo, como persona adscrita a una cultura y a un país y, en el tercero, como personaje electrónico, con múltiples personalidades, con anonimato, etc. ■

“Desde el punto de vista del principio de igualdad de oportunidades las nuevas tecnologías significan un enorme retroceso”



Las rosas de la paz

El Ayuntamiento de Sevilla y miles de sevillanos volvieron a recordar la memoria de Alberto Jiménez Becerril y de su esposa Ascensión García, en el tercer aniversario de su muerte por los disparos de los terroristas de ETA. Un ramo de flores en el lugar donde fueron abatidos se unió a las tres rosas simbólicas que los amigos y las instituciones democráticas sevillanas, que representan a los que fueron sus vecinos, decidieron colocar en el logotipo de la Fundación Alberto Jiménez Becerril. Aquel día 30 de enero de 1998, cuenta Fernando Iwasaki, Comisario de la Fundación, *"Ascen reparó en que por la mañana sus niños debían llevar una flor al colegio para celebrar el Día de la Paz, y compró tres rosas de esas que se regalan los novios cuando piensan que nada malo les puede ocurrir. Así, las rosas que aparecieron junto a Alberto y Ascen eran las rosas del amor, las rosas de la paz, las rosas de los niños"*.

150 nuevos Secretarios e Interventores



El Secretario de Estado de Administración Territorial, Gabriel Eloorriaga, clausuró la V Promoción del Curso Selectivo de Secretarios e Interventores de la Administración Local, a finales del pasado mes de enero. En total, fueron 150 los alumnos que superaron este curso tras haber accedido a la convocatoria de diciembre de 1998. El acto se celebró en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Becas para el VII Master de Gestión Cultural

La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la FEMP y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) acordó, recientemente, abrir el próximo mes de abril la convocatoria de tres becas para la realización del Master de Gestión Cultural del Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU). Las becas, que cubrirán los derechos de matrícula, están destinadas a los responsables de las áreas de cultura de los Ayuntamientos adheridos al Convenio.

Para acceder a las mismas, los solicitantes deberán ser titulados superiores o estudiantes del último curso de la licenciatura —excepcionalmente podrían ser diplomados universitarios de carreras afines o profesionales que acrediten una notable experiencia en el campo de la gestión cultural—.

Los aspirantes deberán presentar antes del próximo julio los impresos correspondientes, así como un currículum y una memoria explicativa con las razones por las que solicitan el ingreso. Esta memoria, junto con el currículum, serán criterios para una primera selección, que se completará con una entrevista personal.

La realización del Master se prolongará durante dos años —de octubre de 2001 a julio de 2003— y comprende 500 horas lectivas y 360 horas de prácticas, a realizar de forma intensiva los viernes y sábados.

Las clases se impartirán en la sede de la SGAE. En cuanto a su estructura, los contenidos se distribuirán en cuatro grandes bloques: asignaturas teórico-prácticas, materias obligatorias del Master, seminarios y cursos y, finalmente, prácticas.



Departamento de Educación y Cultura
de la FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
E-mail: jescudero@femp.es

Día Mundial de los Derechos del Consumidor

Con motivo del Día de los Derechos del Consumidor, el Instituto Nacional del Consumo va a celebrar los días 13 y 14 de marzo unas jornadas sobre "El consumidor e Internet", en las que participarán diez expertos relacionados, entre otros, con los siguientes temas: Tendencias del consumo y del consumidor; ¿Qué es Internet?; Presente y futuro del comercio electrónico en España; Mitos y realidades de las nuevas tecnologías de la información; La convergencia de las tecnologías de la información: ordenador-televisión digital; y La protección legal al consumidor ante la implantación de las nuevas tecnologías, firma electrónica, reclamaciones "on line", contratación electrónica.



Huelva recibe la Bandera Verde

El pasado 14 de febrero, la Presidenta de la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI), Agustina Laguna, hizo entrega al Alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez, del distintivo Bandera Verde "Ciudad Sostenible" que viene a acreditar y reconocer el trabajo desempeñado por la capital onubense en materia medioambiental. El premio, al que aspiraban más de 200 municipios españoles, se entregó en el transcurso de un acto especial junto al Monumento a los Descubridores, un rincón emblemático de Huelva.



IFEMA, líder español en ferias internacionales



Última edición de Trafic.

Tras la publicación del calendario anual de ferias que se celebrarán en España a lo largo de este año, 30 de las 31 con carácter internacional que se celebran en Madrid tendrán lugar en el Parque Ferial Juan Carlos I. Pero, además, en el marco de entidades organizadoras de ferias comerciales internacionales, IFEMA copa el 34 por ciento del mercado nacional. Con ello, Madrid en general, e IFEMA, en particular, siguen liderando el mercado nacional.

Sin embargo, cabe señalar que, en el presente año, se ha roto la tendencia a la concentración de ferias comerciales internacionales en las grandes ciudades. En 2001, el 74 por ciento de los certámenes de este tipo se celebrarán en Madrid, Barcelona y Valencia, frente al casi 80 por ciento que lo hicieron el pasado año.

Normalización de Pavimentos Deportivos



Polideportivo Huerta del Rey de Valladolid.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), ha editado recientemente la norma UNE 41598 IN "Pavimentos Deportivos", en cuya elaboración han participado expertos de centros de investigación, fabricantes, Comunidades Autónomas, fabricantes y el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Esta norma, que no es de obligado cumplimiento, viene a establecer los requisitos deportivos y técnicos de durabilidad y resistencia para pavimentos multiuso de interior, multiuso de exterior sintéticos, de hierba artificial y pistas de atletismo, así como los ensayos para evaluar dichos requisitos.

El CSD ya ha incluido en los Pliegos de los Proyectos Tipo de Módulos Deportivos la exigencia de cumplimiento de esta norma en los pavimentos deportivos proyectados.



La Ejecutiva de la FEMP, en el Senado



La Presidenta de la FEMP firma en el libro de Honor del Senado.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP se reunió el pasado 13 de febrero en el Senado, dos meses después de que se constituyera en la Cámara Alta la Comisión de Entidades Locales, un órgano parlamentario de carácter no legislativo, en el que se debatirán los asuntos de interés general más importantes que afecten a las Corporaciones Locales y los específicos que afecten a municipios concretos. La reunión se celebró en la sede parlamentaria por una invitación de la Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, quien recibió a los representantes locales en su despacho, acompañada por la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales, la Senadora por Badajoz, María José Solana.

En el transcurso de esta recepción institucional, Rita Barberá agradeció la invitación formulada por Esperanza Aguirre y manifestó su satisfacción por el hecho de que la Presidenta de la Cámara Alta tuviera un importante pasado municipalista; recordó su etapa como Concejala de Madrid, etapa en la que colaboró ac-

tivamente con la FEMP, y sus responsabilidades posteriores como Ministra de Educación y Cultura. En el transcurso de la recepción, la Presidenta de la FEMP firmó en el Libro de Honor del Senado; el texto redactado fue: "*Como Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias es un honor formar parte del Senado a través de la Comisión de Entidades Locales y contribuir a profundizar en el carácter territorial de la Cámara.* Rita Barberá, 13 de febrero."

Rita Barberá hizo entrega a Esperanza Aguirre de la réplica en bronce patinado de la sede de la FEMP y ésta, a su vez, obsequió a la Ejecutiva de la Federación con una Edición Facsímil de la Constitución Española de 1812. A continuación, Esperanza Aguirre acompañó a los miembros de la Comisión Ejecutiva durante unos minutos por varias dependencias del Palacio del Senado, deteniéndose especialmente en el Salón de los Pasos Perdidos y en la Biblioteca, que alberga uno de los legados más importantes del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

Abiertos a cualquier iniciativa

Antes de iniciarse la sesión, en el Salón de Tapices del Senado, la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado, María José Solana, a quien acompañaba el Vicepresidente de la Comisión, el Senador Francisco Gil Ortega, dio la bienvenida a los miembros de la Comisión Ejecutiva y ofreció su colaboración a los representantes locales con quienes trabajará conjuntamente.

La Comisión de Entidades Locales es un instrumento parlamentario específico para atender las inquietudes y necesidades de los Entes Locales, que al tiempo refuerza la función de representación territorial que el Título III de la Constitución atribuye al Senado.

"A la construcción de esta Comisión", afirmó, "*no es ajena la Federación Española de Municipios y Provincias, pues fue tras la comparecencia efectuada por su Presidenta el 5 de mayo de 1997 en la Comisión General de las Comunidades Autónomas cuando se puso de manifiesto que en relación con la Administración Local era el legislador ordinario, estatal o autonómico el que definía el ámbito de sus competencias por ello era indispensable acercar estas instituciones al foro donde se ejerce la potestad legislativa del Estado pues la Administración Local no podía quedar al margen del debate político*".

"Nuestra vinculación con las Entidades Locales", continuó, "*es inequívoca y en nuestro trabajo desde la FEMP y desde la Comisión de Entidades Locales del Senado sólo debemos tener como ejemplo el esfuerzo y la dedicación y constancia de nuestros cargos electos, Concejales y Alcaldes, que con su generosidad se marcan como objetivo el bienestar de sus vecinos. Ellos son la instancia administrativa y política más cercana a los*



La Presidenta de la Comisión de Entidades Locales, María José Solana.



ciudadanos y el primer escalón de representación democrática.

Esta Comisión estará permanentemente abierta a cualquier iniciativa que suponga reforzar la presencia de las Entidades Locales en el conjunto del Estado. Y en la consecución de ese objetivo la Federación Española de Municipios y Provincias es un elemento clave. Presencia, que estoy segura, será constante en los trabajos de esta Comisión.

Como Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado hago también votos por la institucionalización de la FEMP, proyecto para el que cuentan con esta Presidenta.

Palabras esperanzadoras

Por su parte, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, subrayó la importancia de la reunión de la Comisión Ejecutiva en el Senado, porque es un paso importante, continuación de la constitución de la Comisión de Entidades Locales, con lo que el mundo local alcanza el protagonismo institucional derivado de su categoría constitucional. Rita Barberá recordó que el reconocimiento constitucional que garantiza la autonomía de las Administraciones Locales, en igualdad de condiciones que la

Administración General del Estado y que las Comunidades Autónomas, como Entidades Territoriales, "adquiere aquí hoy una visualización cierta y real con la creación de la Comisión de Entidades Locales y con la disposición del Senado a acoger la actividad municipalista".

Nuestra presencia aquí profundiza también en el carácter territorial de la Cámara Alta, ya que por primera vez se incorporan los representantes de los municipios y las provincias.

Rita Barberá anunció que la FEMP elaborará un catálogo de temas que serán propuestos a la Comisión de Entidades Locales para su debate y estudio, entre los que se encuentran, la necesidad de dar a la FEMP un carácter institucional, la celebración de debates en torno al Pacto Local y financiación, los problemas específicos de los municipios rurales, los de las grandes ciudades y otros grupos de municipios que tienen problemas específicos y requieren soluciones concretas.

Pactos Locales

Entre los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva, hay que destacar la decisión de dirigirse a los partidos políticos y a los gobiernos autonómicos, para impul-

sar los pactos locales autonómicos, y al Ministerio de Hacienda, para iniciar los trabajos que den como resultado un nuevo sistema de financiación local y para pedir que se autorice la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Rita Barberá, anunció al término de la reunión que la Comisión Ejecutiva había analizado detenidamente los acuerdos de los órganos responsables de la política municipal de los dos partidos políticos con mayor representatividad, PP y PSOE, celebradas el pasado mes de enero, respectivamente en Valencia y en Santiago de Compostela, y pudo comprobar que existen "más espacios de coincidencia" que discrepancias en los asuntos relacionados con la política local. Por ello, acordó instar a los partidos con representación en los ámbitos autonómico y municipal que, a la mayor brevedad posible, celebren reuniones internas que estimulen a los distintos gobiernos autonómicos a impulsar los pactos locales autonómicos, "para que inicien las negociaciones en el caso de que no lo hayan hecho todavía o para que continúen, en caso contrario". El acuerdo de la Comisión Ejecutiva señala la conveniencia de que se llegue al mayor nivel posible de cohesión entre todos los pactos autonómicos, para lo que es necesaria la interlocución de la Federación.

La FEMP se ha dirigido al Ministro de Hacienda para iniciar cuanto antes los trabajos para el nuevo sistema de financiación local

Financiación Local

Asimismo, la Ejecutiva acordó solicitar al Ministro de Hacienda el comienzo de los trabajos encaminados a alcanzar un

nuevo marco de financiación de las Corporaciones Locales. Rita Barberá, que informó de los sucesivos contactos mantenidos tanto con el Vicepresidente, Rodrigo Rato, y con el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en los que los representantes del Gobierno habían mostrado su disposición a empezar a hablar de metodología y del marco global. "En principio", dijo, "más que hablar de cuánto -a lo que evidentemente llegaremos más tarde-, hablaremos del qué; es decir, de si tenemos que modificar la Ley, si los Tributos van a seguir siendo los mismos o no, de la supresión del IAE e incluso de la Ley de Estabilidad Presupuestaria."

En este sentido, anunció que la FEMP elaborará un documento con aportaciones de los representantes locales, sobre el que debe partir la negociación. "El documento deberá tener el máximo de rigor técnico y los criterios políticos imprescindibles". Aunque el horizonte para el acuerdo es lejano y la negociación cabe esperar que sea larga, la Presidenta de la FEMP manifestó que el trabajo no debe esperar por ninguna de las dos partes.

Consejo de Política Fiscal y Financiera

En el documento remitido al Ministro de Hacienda se pide la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cumplimiento de los acuerdos la Asamblea General de la Federación, ya que es en ese órgano donde se establecerán cada año los paráme-

tros que determinarán muchos aspectos de la política presupuestaria de las Corporaciones Locales, de forma especial la de estabilidad presupuestaria, tal como contempla el proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria remitido por el Gobierno a las Cortes. "Esas decisiones nos van a afectar y, por lo tanto, tenemos que participar en ellas", dijo Rita Barberá.

Convenio de colaboración con el Senado

La Ejecutiva aprobó la firma de un convenio de colaboración entre la FEMP y el Senado, por el cual la Federación podrá disponer de toda la documentación normativa de la Cámara y solicitar los servicios de esta institución para la redacción de dictámenes e informes que interesen al municipalismo.

El convenio se firmará próximamente en la sede de la FEMP.

Comité de las Regiones

La Comisión acordó proponer al Gobierno el nombramiento de Pilar Blasco, Alcaldesa de Santa Cristina d'Aro (Girona) Presidenta de la *Associació Catalana de Municipis*, como Vocal Suplente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, en sustitución de Soledad Becerril, y a Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón, para el mismo cargo, en sustitución de Vicente Alvarez Areces.

Los vocales titulares en el Comité de las Regiones son: José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid; Joan Clos,

Alcalde de Barcelona, Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia y Presidenta de la FEMP; y José María García, Alcalde de Langreo.

Revisión de los Estatutos

La Comisión Ejecutiva acordó crear un grupo de trabajo específico para la revisión de los Estatutos de la Federación, con el fin de dar cumplimiento al mandato de la VII Asamblea General, celebrada en Madrid en noviembre de 1999. Este grupo se encargará de estudiar la situación estatutaria de la Federación para adecuarla a la realidad y para su mejor funcionamiento: "que no se parta de la necesidad de un consenso global previo, como ha ocurrido en el pasado, ya que en la última Asamblea General ese sistema no funcionó y se evidenció la necesidad de cambiar los Estatutos".

Otros acuerdos

Finalmente, la Comisión Ejecutiva acordó iniciar los trabajos preparatorios para conmemorar el XX aniversario de la celebración de la Asamblea General Constitutiva de la Federación, que tuvo lugar en junio de 1981, con diversos actos; valorar positivamente la celebración del ciclo de conferencias Tribuna Local XXI, organizadas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y el Ayuntamiento de Madrid; y conceder una ayuda simbólica, de 500.000 pesetas, a los damnificados por los terremotos de India y El Salvador. ■



La FEMP se adhiere al Pacto Antiterrorista

La Presidenta y los Vicepresidentes de la FEMP, Rita Barberá, y Antoni Siurana y Vidal Suárez, se reunieron el pasado 14 de febrero, en el Congreso de los Diputados, con los Secretarios Generales del PP y del PSOE, Javier Arenas y José Luis Rodríguez Zapatero, para manifestarles la adhesión de la FEMP al "Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo" suscrito en diciembre del pasado año por ambos partidos y al que se adhirió la FEMP por un acuerdo de su Comisión Ejecutiva ese mismo mes, que decía textualmente: *"La FEMP apoya el acuerdo alcanzado por las libertades y contra el terrorismo y subraya la importancia de favorecer el diálogo y alcanzar las circunstancias necesarias para la incorporación del resto de las fuerzas democráticas"*.

A la reunión asistieron también los portavoces parlamentarios de ambos grupos políticos, Luis de Grandes y Jesús Caldera; los componentes del equipo que negoció el acuerdo, Alfredo Pérez Rubalcaba y Francisco Javier Zorzalejos; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

Al término de la reunión, la Presidenta de la FEMP, afirmó que *"después de haber enterrado a muchos de nuestros compañeros Concejales, queremos hacer hoy recuerdo de los cientos y cientos de Concejales, de la mayoría de las fuerzas políticas, que sufren la amenaza y el chantaje cotidiano en sus personas y en las de sus familias; pero igual, con el mismo dolor que he hablado de nuestros compañeros, la FEMP siente el asesinato y la amenaza terrorista contra cualquier otro ciudadano"*.

Dijo que los Ayuntamientos de España *"somos siempre de los primeros en manifestar públicamente nuestro más absoluto rechazo y repulsa a esa violencia terrorista, a la vez que reiteramos siempre nuestro firme compromiso de seguir trabajando y luchando con los medios que el Estado de Derecho pone en nuestras manos, por alcanzar la libertad, por la defensa de los derechos humanos, la Ley y la paz que se deriva de esa libertad"*.



Rita Barberá afirmó que el Acuerdo *"es una puerta más abierta a la esperanza ante ese intento de generalizar el terror y es un importante medio para la defensa de los derechos y las libertades públicas"*.

Anunció que la FEMP seguirá convocando e impulsando las movilizaciones ciudadanas hasta convertir las plazas mayores de los pueblos y las ciudades, las puertas de los Ayuntamientos, en *"el lugar de referencia donde todos los ciudadanos saben que pueden expresar su rechazo a la violencia terrorista, su repudio al asesinato y su defensa de la libertad, la Ley, la democracia y la paz"*.

Finalmente, expresó la solidaridad de los Ayuntamientos españoles con las víctimas del terrorismo y con sus familias.

El Secretario General del PP, Javier Arenas, manifestó su reconocimiento hacia la FEMP, al transmitir su permanente apoyo *"a los miembros de las Corporaciones Locales democráticas que son víctimas de amenazas, de extorsiones por parte del terrorismo y, como todos ustedes saben, desgraciadamente, han sido un objetivo muy especial por parte de la organización terrorista ETA"*.

"Nadie como los Concejales, los municipalistas democráticos", afirmó, *"con-*

cen con tanta cercanía eso que ha sido la amenaza permanente las Corporaciones Locales".

Arenas afirmó que es en la FEMP donde están las Corporaciones Locales democráticas españolas, y no la *Udalbiltza*, que lo que pretende es la alteración de las reglas de juego del Estatuto y de la Constitución.

Terminó felicitándose por la fortaleza del Pacto Antiterrorista, al igual que el Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, que agradeció el apoyo de la FEMP y, de manera muy significativa a aquellos Concejales y Alcaldes que en el País Vasco, por representar dignamente a sus ciudadanos, han sufrido el terror, sufren la amenaza y, sin duda, alguna tienen una dignidad enorme en su tarea: *"Son parte de los nuevos héroes del futuro que están en esta sociedad avanzada, en esta sociedad donde todos luchamos por el bienestar, están demostrando que los valores tienen un espacio enormemente importante"*.

Afirmó que el Acuerdo supone *"una respuesta a la expresión de lo que la sociedad ya tenía, y de manera muy especial los Ayuntamientos, que es la defensa de la libertad y la lucha contra el terrorismo."* ■

Tribuna Local 2001: modelos de ciudad para el nuevo siglo

Los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos; Vitoria, Alfonso Alonso; y Las Palmas de Gran Canaria, José Manuel Soria, intervinieron en el foro Tribuna Local 2001, organizado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que inauguró el pasado mes de enero la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá (Ver Carta Local, número 123, de febrero de 2001). Los tres Alcaldes expusieron sus puntos de vista sobre *"El papel de las ciudades y las competencias locales"*, *"Modelos de ciudad y vivienda"* y *"Modelos de gestión de los servicios públicos"*, respectivamente.

El Alcalde de Barcelona, Joan Clos: más competencias para hacer ciudades "vivibles"

El Alcalde de Barcelona, Joan Clos, reclamó para las ciudades mayores competencias y recursos financieros en materia de enseñanza primaria, política de vivienda, política de empleo y política de seguridad con el objetivo final de hacer ciudades donde vivir sea más sencillo y cómodo.

Para llegar a esta conclusión, Joan Clos pasó revista a los modelos de ciudad desde su origen; así, en un primer momento, describió las preferencias de la Antigüedad por la creación de ciudades seguras —las ciudades eran centros de comercio que debían ser protegidas; elementos como la muralla, fueron descriptores de ese modelo urbano—; conseguida la seguridad, en etapas posteriores se apostó por ciudades grandes —como forma de prestigio y expresión de poder—;



Joan Clos, Alcalde de Barcelona.

después, con la ilustración, la tendencia se dirigió a la consecución de ciudades bellas. En la época actual, la ciudad, además de segura, grande y bella, *"quiere ser vivible, ser un espacio para la convivencia"*, y eso implica evitar, por ejemplo, distritos urbanos especializados que obliguen a los ciudadanos a vivir en otros distritos y a afrontar grandes desplazamientos para acudir al trabajo, y que exijan de la Administración gastos excesivos para establecer líneas de transporte público que cubran las necesidades de los vecinos; *"eso —señaló Joan Clos— no es sostenibilidad, y nuestro reto es conseguir una ciudad sostenible y vivible"*. De todo ello, extrajo la importancia de una reflexión política en la que se analice la relevancia de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos —pidió elevar hasta el 13 por ciento la participación local en el

gasto público— y mayores responsabilidades en la gestión de las líneas citadas al principio. Sobre la educación primaria —entre 0 y 12 años— puntualizó que en la UE es corriente que sean los Ayuntamientos quienes se encarguen de su gestión; destacó también las diferencias con la Unión, desfavorables al entorno municipal español, en política de vivienda y apostó por líneas de trabajo más dirigidas a la rehabilitación y menos centradas en la construcción de vivienda nueva en áreas cada vez más alejadas de los centros.

Por la proximidad de la Administración Local a los problemas de los vecinos, también llamó la atención sobre el papel local en políticas de empleo, para las que pidió delegación de competencias. Finalmente, en lo relativo a la seguridad, destacó que, esta cuestión, no es exclusiva-



Joan Clos con el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano.

mente policial; *“una ciudad vivible es una ciudad segura; garantizar la seguridad en el entorno urbano hará que se eviten la exclusión y el racismo”*; *“Hemos de entender que tenemos un reto y hemos de afrontarlo con reflexión y acción”*. Como ejemplo, Joan Clos señaló la Carta Municipal de Barcelona, en la que se ha propuesto la “Justicia Local” como vía de justicia rápida; *“aunque no es la solución única, conlleva efectos muy positivos; en Barcelona, desde 1992, por esta vía se han venido resolviendo conflictos en quince días”*.

Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria: Ciudad un espacio para la libertad

“Una polis concebida a la medida del hombre, sobre la base de su dignidad”, fue el derecho reivindicado por Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria, en su Conferencia. Las ciudades son un espacio para la convivencia entre las per-

sonas y nacen a la medida de la persona, como espacio donde satisfacer sus aspiraciones y, por ello, apostó por un modelo de ciudad compacto –modelo latino-, frente al denominado modelo difuso –extendido por las áreas de influencia anglosajona-: *“He de reconocer que me considero defensor del modelo*



Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria.

compacto no sólo por motivos medioambientales, sino porque creo que este modelo es el arquetipo de la urbe, la ciudad de los ciudadanos, aquélla en la que los habitantes se encuentran, intercambian ideas y, en definitiva, conviven”. Alfonso Alonso explicó que una ciudad compacta permite compatibilizar el desarrollo con el respeto al medio ambiente –*“la ciudad es un ecosistema que tiende a regularse desde su interior”*–, precisa un menor consumo de suelo, optimiza los recursos, facilita las redes de transporte público y el traslado a pie y permite la puesta en marcha de infraestructuras como la recogida neumática de basuras o la calefacción de distrito.

En cuanto a la vivienda, apostó por potenciar los barrios y crecer según criterios sostenibles, con viviendas de calidad y a precios asequibles, lo que exigiría políticas de promoción pública de vivienda y creación de suelo. El Alcalde de Vitoria propuso como ejemplo el Plan de Choque que se ha puesto en marcha en la capital alavesa: *“fruto del consenso y del acuerdo político, el Plan de Choque en materia de vivienda va dando sus frutos, porque no falta en Vitoria ninguno de los elementos necesarios para superar el problema: hay capacidad de suelo, hay determinación política, hay capacidad de gestión, seriedad financiera, tejido social y económico y la más amplia y mejor formada generación de jóvenes que ha conocido nuestra ciudad”*.

En la conferencia explicó la relación entre la planificación urbanística y la libertad y se mostró a favor de construir una ciudad de vecinos, independientemente del origen de éstos, para garantizar un modelo urbano que permita la heterogeneidad, solidario en cuanto a aprovechamiento del suelo, que favorezca el intercambio de opiniones, el enriquecimiento con lo diferente, la tolerancia a partir de la conversación, el diálogo, la aceptación del otro, de su diferencia y de su dignidad; un modelo de ciudad que aúne la apuesta por la sostenibilidad y el impulso decidido de la participación ciudadana: *“En el País Vasco, los gobernantes debemos comprometernos con los derechos fundamentales y, de este modo, enfrentarnos al desafío de crear un ámbito público que sea verdaderamente in-*



José Manuel Soria, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, con Mercedes de la Merced, Primera Teniente de Alcalde de Madrid.

tegrador y accesible para todos, al que sus ciudadanos se sientan orgullosos de pertenecer”.

José Manuel Soria, Alcalde de Las Palmas: Gestión de servicios, eficacia y eficiencia

José Manuel Soria, que en su intervención propuso modelos alternativos de gestión de bienes y servicios municipales, explicó, previamente, que los contenidos de su conferencia recogían un conjunto de reflexiones derivadas de su propia experiencia como funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda, como responsable ejecutivo de una empresa familiar y como titular político del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

A su juicio, la búsqueda de modelos alternativos de gestión tiene, como una de sus causas fundamentales, las restricciones que sufren las Administraciones a la hora de gestionar de manera eficaz y eficiente, restricciones tales como: la excesiva dependencia del nivel político; el



hecho de que, tradicionalmente, la Administración no se haya preocupado de contar con instrumentos para medir los resultados de su gestión; la actuación de la Administración, por lo general en régimen de monopolio, en su calidad de prestadora de servicios –lo que impide un incentivo suficiente–; y la rigidez de las estructuras laborales, organizativas y de retribución en las Administraciones Públicas.

Tomando en consideración todo lo anterior, José Manuel Soria propuso tres modelos: el enfoque profesional de la gestión pública, el modelo de descentralización y el de gestión indirecta.

El primero hace referencia al modelo en el que, manteniendo la titularidad del servicio, la Administración correspon-

diente opta por profesionalizarlo; se trata de un modelo que se ha ido asentando en los últimos años para servicios que van desde los deportes a la atención social, y que prevé la incorporación de gestores profesionales a esas áreas. El modelo de descentralización, por su parte, es el que deriva de la aplicación estricta del Principio de Subsidiariedad; en el caso de la Administración Local se traduce en las fórmulas ya empleadas por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, y el de la propia ciudad canaria, de creación de Juntas y Concejalías de Distrito, con carácter de órganos territoriales de gestión descentralizada, “cuya finalidad no es otra que mejorar la gestión de los asuntos municipales y mejorar la participación de los ciudadanos en la vida municipal”.

En el último de los tres modelos propuestos –gestión indirecta–, el Alcalde de las Palmas estableció la diferencia entre “provisión” –titularidad del servicio público que, en este modelo, es del Ayuntamiento– y “prestación” –forma en la que el servicio es gestionado, a cargo de una empresa privada–. De este modelo, según explicó, queda excluida la prestación de los bienes y servicios públicos; indistintamente, el modelo indirecto puede resultar de aplicación para la prestación de aquellos servicios de demanda individualizada (que puedan ser sentidos de manera individual por cada ciudadano) y para los que producen efectos significativos para toda la sociedad y, en consecuencia, no pueden ser prestados mediante la exigencia de un precio.

José Manuel Soria también se refirió, con más detalle, a la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios y concluyó con los modelos de gestión que se vienen aplicando en Las Palmas de Gran Canaria. ■

En nuestra próxima edición informaremos ampliamente sobre las intervenciones, en el mismo foro, de la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, y de los Alcaldes de Bilbao, Iñaki Azcuna, y de A Coruña, Francisco Vázquez. ■

Reclaman un modelo de tributación local de los operadores de telecomunicaciones

Responsables locales y expertos jurídicos en materia de telecomunicaciones, propusieron un nuevo modelo de tributación local de los operadores de telecomunicaciones y reclamaron más competencias municipales en esta línea en el transcurso de la jornada que, sobre este tema, se celebró en Barcelona a finales de enero, organizada conjuntamente por el consorcio Localret y la FEMP. Allí intervinieron, entre otros, los Concejales de Hacienda de Madrid, Pedro Bujidos, y de Barcelona, Ernest Maragall; Catedráticos de Derecho Administrativo y Tributario de la UNED y de la Universidad de Barcelona, como Elisenda Malaret, José Manuel Tejerizo, Joaquín Tornos y Antonia Agullo, y la investigadora en Derecho de las Telecomunicaciones, Marta Timón.

La Administración Local en la normativa

Según constataron los ponentes, la Ley General de Telecomunicaciones de 1998, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva Comunitaria de liberalización total de las telecomunicaciones, no menciona a la Administración Local. Esta nueva normativa, que surge con el objetivo de favorecer la implantación y el desarrollo de la Sociedad de la Información en condiciones de acceso equitativas y no discriminatorias para todos los ciudadanos no parece tener en cuenta que, este enfoque, precisa de la presencia y participación de las Entidades Locales. En este sentido, la Catedrática Elisenda



Ernest Maragall, Concejale de Hacienda de Barcelona.

Malaret señaló que *“está claro que en el objetivo de acercar al ciudadano los nuevos servicios de telecomunicaciones y favorecer la creación de condiciones óptimas para el desarrollo económico, social y cultural, los Entes Locales juegan un papel fundamental como nivel de Administración más próximo y cercano al ciudadano, tanto cuando asumen la formación específica de su personal en nuevas tecnologías de la información, como cuando realizan campañas de formación dirigidas a los ciudadanos, o proyectos más concretos que aplican las nuevas tecnologías a servicios que son de su competencia: sanidad, cultura, empleo, educación, etc.”*. Más aún, el contenido de la llamada Sociedad de la Información se

vincula de forma directa con las nociones de cohesión territorial y desarrollo económico, y así lo subraya la Unión Europea. Mantener la cohesión social y territorial en la Sociedad de la Información –señalaron– implica asegurar que las nuevas aplicaciones tecnológicas que inciden sobre cuestiones tan relevantes como el empleo, la educación, la sanidad o la educación no conlleven un desequilibrio social o el establecimiento de una sociedad de la información de dos velocidades. En estos tres sectores –educación, empleo y sanidad–, claves para el desarrollo de la Sociedad de la Información, la intervención de los Entes Locales es fundamental.

En este sentido, si los Entes Locales son una pieza determinante en la estructuración de la Sociedad de la Información y ello se relaciona con competencias reconocidas, la legitimidad de su participación en los ingresos destinados a la Sociedad de la Información es evidente.

Aprovechamiento especial del dominio público local

En la jornada también se hizo referencia a las tasas por utilización privativa del dominio público local de las empresas explotadoras del servicio de telecomunicaciones. Sobre este punto, Pedro Bujidos afirmó que *“la situación singularizada en el régimen tributario de la Compañía Telefónica de España, S.A., como empresa suministradora de servicios de telecomunicación, no se justifica, ya que debe apli-*

carsa una tributación homogénea por la utilización del dominio público a todas las personas físicas o jurídicas que lleven a cabo sobre el mismo un aprovechamiento especial, ya sean titulares o usuarias de las redes de telecomunicación". Añadió que la determinación del sujeto pasivo debería resolverse exigiendo la tasa a todos los que utilizan la red con independencia de que sean o no propietarios de ella.

A su juicio, la sujeción de los operadores de telecomunicaciones en el ámbito local bajo el régimen especial, plantea dudas, ya que las cuotas de mercado en prestación de sus servicios no afectan a una parte importante del vecindario, lo que puede encontrar solución –si finalmente se



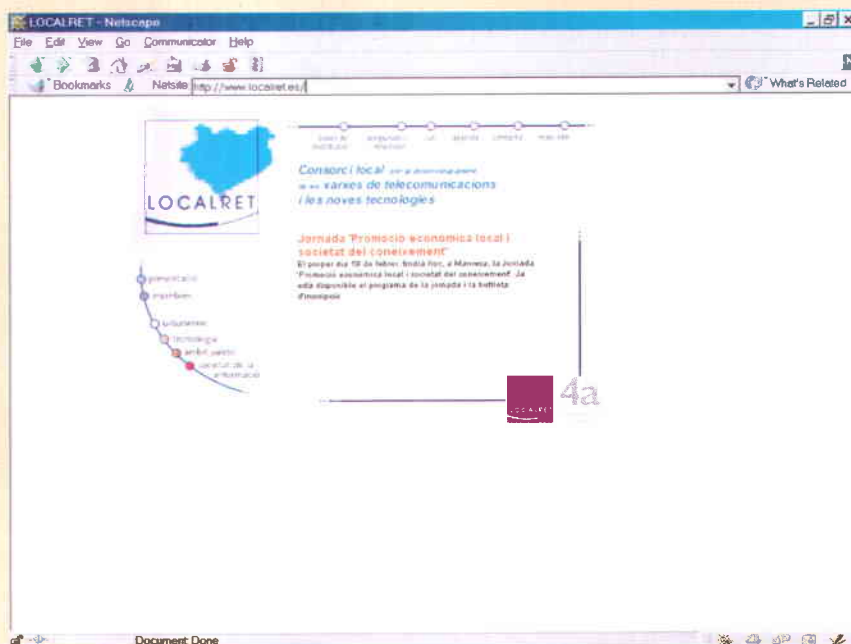
Pedro Bujidos, Concejal de Hacienda de Madrid

concluyera que no les resulta aplicable el régimen especial-, por la aplicación de los convenios a los que hace referencia el artículo 27.2 de la Ley de Haciendas Locales en el ámbito del régimen general. Bujidos rechazó, además, la coexistencia de sistemas especiales y generales en este marco: "la posibilidad de que puedan coexistir el sistema especial de participación en los ingresos netos y el general aplicable al resto de las tasas por utilización del dominio público mediante un régimen de opción en el que no se tomen como parámetros o criterios los ingresos, resulta rechazable dado que el mantenimiento de un censo de las instalaciones subterráneas, aéreas y terrestres del municipio tiene un coste de exacción excesivo, dada la movili-

Fiscalidad de los nuevos operadores

Los participantes debatieron sobre el acuerdo adoptado en la VI Asamblea General de Localret, en él se constata la inseguridad que comporta la actual situación al no estar plenamente regulada la fiscalidad de los nuevos operadores que instalan red propia o que utilizan la red de otro operador y, con ello, la generación de una utilización del dominio público sin una plena correspondencia fiscal.

Por ello, Localret acordó solicitar al Gobierno la tramitación, previa consulta a los entes municipalistas y sectores interesados, de una modificación legislativa para establecer una nueva regulación de la tasa municipal por la ocupación, utilización y aprovechamiento del subsuelo, suelo y vuelo de titularidad municipal por parte de los operadores de telecomunicaciones; las pautas de esta nueva normativa se mueven en el sentido ya apuntado por el dictamen de la Universidad de Barcelona. Además, el



acuerdo final contempla la solicitud al Gobierno de la participación de los municipios en la tasa estatal por la utilización del espectro radioeléctrico por parte de los operadores de tele-

fonía móvil, "como elemento esencial para la configuración del nuevo sistema de tributación a las haciendas municipales de los operadores de telecomunicaciones". ■

dad de las empresas explotadoras de telecomunicaciones”.

El Concejal de Madrid concluyó subrayando que la existencia de una doble imposición no parecía defendible y que “no encuentra amparo legal que dentro de la normativa vigente pueda evitarse mediante la minoración de pagos realizados por las interconexiones de los ingresos brutos para determinar la base imponible”.

Dictamen

También se dio difusión al dictamen sobre la aplicación del régimen de participación de los Ayuntamientos en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios de suministro en concepto de precio público por el uso privativo o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, previsto en el artícu-

lo 45.2 de la Ley de Haciendas Locales, a las empresas explotadoras de servicios de telecomunicación, a la vista de su nueva regulación y del régimen especial de la Compañía Telefónica de España, especialmente en relación con la delimitación de los obligados al pago y con la cuantificación de dicha participación.

Este dictamen, realizado por dos catedráticos de la Universidad de Barcelona, a petición del Consorcio Localret, apuesta por un sistema tributario homogéneo que permita hacer real la competencia entre las distintas entidades que actúan en el sector, dentro del nuevo marco de libertad en la prestación de servicios de comunicación. De manera más concreta, el dictamen puntualiza que, todas esas entidades en la medida que prestan servicios que afectan a la generalidad o a una parte del vecindario, deberán pagar el precio público por aprovechamiento

especial del dominio público; este precio, deberá ser igual y calcularse de acuerdo con criterios asimismo idénticos y previamente definidos en una norma; las entidades que sean sujeto pasivo de dicho precio público no estarán sujetas a la tasa por licencia de obras. La entidad titular de la red y que procede a su construcción, no estará sujeta a esa tasa, con lo que el régimen se identifica con las entidades que utilizan la red pero no la construyen. Finalmente, las entidades titulares de la red sí estarán sujetas al ICIO, en la medida que al ser titulares de una licencia de explotación de la red, manifiestan una capacidad económica superior a las entidades que tan sólo la utilizan. “esta situación –señala el dictamen– no es discriminatoria, pues también la entidad titular de la red cobrará un “peaje” a la entidad que usa su red, y con la que puede estar en concurrencia”. ■

Foro I+D sobre Financiación Territorial

Al cierre de esta edición se estaba celebrando en Alicante el Foro I+D, Ideas + Debate sobre Financiación Territorial, organizado por la FEMP, la Diputación de Alicante, la Generalitat Valenciana y SUMA Gestión Tributaria. Tal como había afirmado el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Luis Partida Brunete, en el acto de presentación del evento, el 1 de febrero en Madrid, que estuvo acompañado por el Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, y la Directora General de Tributos de la Generalitat, Araceli Muñoz, el foro se celebra “en un momento crucial para el nuevo modelo de financiación local”. Un nuevo modelo sobre el que están trabajando intensamente los miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP. Ya se han producido dos reuniones con la Secretaría General de Política Territorial, para avanzar en un borrador al que se incorporarán todas las propuestas de las Corporaciones Locales. A partir de es documento será el momento de empezar a discutir qué modelo de financiación queremos para todas las Administraciones Locales. Aunque seguramente sea ya tarde, el Presidente de la Comisión se mostró partidario de discutir el modelo de financiación local antes de que acabe la negociación sobre el modelo de financiación autonómica, “porque luego”, afirmó, “la negociación puede ser un poco más difícil”.

El Foro pretendía abordar el proceso de cambio en los principios y normas que permitan diseñar un nuevo marco de financiación para las Corporaciones Locales.

En nuestra próxima edición publicaremos un amplio reportaje sobre el desarrollo de este evento. ■



El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Luis Partida Brunete (en el centro); el Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, y la Directora General de Tributos de la Generalitat Valenciana, Araceli Muñoz, en el acto de presentación del Fórum, en la sede de la FEMP



www.suma.es
www.femp.es

León y Albacete, pioneros en combinar penas de trabajo con otros planes municipales



Ayuntamiento de León.

Albacete y León han sido los Ayuntamientos pioneros a la hora de combinar los acuerdos suscritos con la FEMP en materia de habilitación de plazas para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad con programas que, actualmente, desarrollan sus Corporaciones; el Plan Municipal sobre Drogas, en León, y el Programa Urban, en Albacete, tienen ahora mayor alcance.

El Ayuntamiento de León amplió recientemente el convenio sectorial con la FEMP. Hasta la firma de este acuerdo, el Ayuntamiento de León tenía dispuestas diez plazas de jardinería destinadas a los trabajos en beneficio de la comunidad. Ahora, ha habilitado dos

plazas más en el marco del Programa de Inserción Socio-Laboral del Plan Municipal sobre Drogas, que están dirigidas a los penados drogodependientes en proceso avanzado de rehabilitación o ya rehabilitados. El trabajo en beneficio de la comunidad se realizaría en el propio Plan de Drogas, es decir, en el área de servicios sociales; el tra-

bajo en concreto sería de tipo administrativo y de apoyo a las actividades dirigidas al colectivo drogodependiente y a la comunidad; no precisaría nivel de estudios y se desempeñaría en jornada partida.

Dadas las características del colectivo al que se dirigen estas dos plazas, desde el Programa de Inserción Socio-Laboral se ha previsto mantener, en todo momento, una estrecha coordinación con la entidad rehabilitadora correspondiente para, de esta forma, poder llevar el control y seguimiento de cada usuario y, al mismo tiempo, verificar la realización de su trabajo y la evolución de la persona de cara a la inserción socio-laboral.

Por lo que se refiere al seguimiento del cumplimiento de las penas, se realizará desde el Programa de Inserción Socio-Laboral del Plan Municipal sobre Drogas en coordinación con los Servicios Sociales Penitenciarios y la FEMP —con las pautas ya establecidas en el Convenio marco FEMP-Ministerio del Interior—. En la misma línea de colaboración se elaborará un informe de evaluación sobre las repercusiones socio-laborales de la aplicación del Convenio de Trabajos en beneficio de la comunidad a drogodependientes rehabilitados. Si esa evaluación arroja un resultado positivo, se estudiará la posibilidad de

El Ayuntamiento de León ha habilitado dos plazas más para trabajo en beneficio de la comunidad en el marco del Plan Municipal de Drogas

extender su aplicación al resto de las provincias españolas donde, hasta ahora, se ha podido realizar de manera puntual.

Plan Urban en Albacete

El Ayuntamiento de Albacete se adhirió al convenio en julio del pasado año con una oferta de 54 plazas en los sectores de limpieza viaria, mantenimiento de mobiliario urbano, mantenimiento de zonas ajardinadas en colegios, guarda en el albergue municipal y varios oficios más. Para la coordinación, orientación y seguimiento del cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, la Corporación trabaja con el Equipo de Mediación Jurídica Penal –integrado por tres abogados especializados en Derecho Penal–.

Este equipo está desarrollando un proyecto de Cáritas Diocesana dentro del Plan Urban del Ayuntamiento y, su experiencia en la solución de conflictos, va a ser ahora aprovechada para el desarrollo de los trabajos en beneficio de la comunidad.

Las actividades del grupo serán, concretamente, la orientación y el asesoramiento jurídico sobre la sustitución de penas de arrestos de fin de semana e impagos de multas-día por este tipo de trabajos; el establecimiento de contactos con los abogados de oficio para apoyar su trabajo y aportar informes; la coordinación, apoyo y colaboración con jueces y fiscales; el apoyo constante a los servicios sociales penitenciarios; el seguimiento de los trabajos; y el análisis y evaluación, en colaboración con los servicios sociales municipales, de las necesidades de integración social y laboral del penado promoviendo, en su caso, la incorporación a programas que faciliten su reinserción.

En Albacete, un equipo de mediación jurídica penal asesora sobre la sustitución de penas de arresto



Ayuntamiento de Albacete.

400 Entidades Locales adheridas al convenio FEMP-Ministerio del Interior

Desde 1995, fecha en la que se promulgó el nuevo Código Penal, las Entidades Locales han venido colaborando con la Administración Penitenciaria en la gestión del cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad. En la actualidad, son más de 400 las Entidades Locales adheridas al Convenio firmado en 1997 entre la FEMP y el Ministerio del Interior para establecer la forma de colaboración que beneficie el efectivo cumplimiento de estas penas en el ámbito territorial de cada municipio y que permita, al mismo tiempo, ofrecer a los

vecinos un servicio social que evita la traumática privación de libertad.

El cumplimiento de este tipo de trabajos en beneficio de la comunidad está pensado para personas que, o bien han cometido un hecho delictivo de escasa gravedad, o bien no cuentan con los medios económicos suficientes para hacer frente a la multa impuesta en el auto o sentencia, y que muestran un especial interés en redimir su condena mediante la realización de trabajos de una finalidad social sin necesidad de ingresar en prisión.

El hecho de que estas personas –jóvenes en su mayoría– no ingresen en los centros penitenciarios y eviten las consecuencias negativas que conlleva la privación de libertad, es uno de los principales objetivos de la introducción de esta medida en el Código Penal, sin olvidar que la finalidad que, tanto la doctrina como la legislación, atribuyen en la actualidad a las penas, es la prevención especial, entendida como reeducación y reinserción social; por ello, sus consecuencias no deben limitarse únicamente a eludir los efectos desocializadores de las penas clásicas. ■

FITUR: la industria turística del nuevo milenio



A comienzos del pasado mes de febrero se clausuró en Madrid la vigésimo primera edición de la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2001, tras cinco días de celebración que permitieron a casi 100.000 visitantes conocer más de cerca la actualidad de un sector que representa el principal foco de desarrollo económico de un número cada vez mayor de países. Las cifras del certamen, segundo del mundo en su sector, resultan reveladoras: 62.000 metros cuadrados de exposición, 166 expositores directos y más de 8.000 empresas representadas, de las que 1.835 han representado a un total de 170 países de todo el mundo. En cuanto a sectores, el de hostelería fue mayoritario –casi la mitad de las empresas y entidades expositoras pertenecían a este colectivo–, seguido del de Organismos Oficiales –algo menos de un treinta por ciento de las entidades participantes–, las compañías de transporte –un 4,6 por ciento–, empresas de servicios –el 3,8 por ciento–, el segmento de reuniones y congresos –con un 1,5 por ciento– y el de medios de

comunicación –un 1,3–. Tal y como les informamos en nuestro número anterior, dos días antes de la inauguración oficial de FITUR 2001 tuvo lugar FITUR Congresos, el II Salón de Reuniones y Viajes de Incentivos en el que, mediante citas preestablecidas, compradores y vendedores del sector del turismo de congresos tuvieron acceso a la mejor oferta internacional.

En el marco de FITUR 2001 se celebraron también las secciones FITUR Activo, orientada al conocimiento de nuevos modos de actividad turística desestacionalizada, y FITUR *Know How*, en la que se tuvo en cuenta la relevancia de factores como la formación, la calidad o el uso de la tecnología y los nuevos modelos de gestión para mejorar la oferta y prestaciones de la industria turística.

Paralelamente, la Feria acogió la celebración de una serie de encuentros y Jornadas Técnicas, tales como la Reunión de la Comisión de Turismo de la FEMP, la IV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, la reunión de la Asociación de

Palacios de Congresos de España y el II Foro Euro-Mediterráneo, entre otros. La reunión de la Comisión de Turismo de la FEMP se celebró en la tarde del día 30 de enero.

Sala de la Tecnología Turística Española

En el marco de la tecnología turística –denominado genéricamente Sala de la Tecnología Turística Española– se realizó la presentación del Instituto para la Calidad Turística Española –ICTE– y el Modelo de Gestión Integral de la Calidad en Destino, este último a cargo de la FEMP y la Secretaría General de Turismo. Dicho modelo tiene por objetivo estandarizar parámetros de calidad e incorporar sectores turísticos que no cuentan con un sistema propio de calidad o aquellos servicios no estrictamente turísticos pero con repercusiones en el mismo –por ejemplo, los que influyen en la percepción que el turista



tiene del destino-. En el acto de presentación se explicaron los modelos de calidad en destino que ya vienen desarrollando algunas entidades: Barcelona y Zaragoza (en el sector de turismo de ciudad), Santiago de Compostela y Segovia (turismo cultural), Calviá, Lanzarote y Menorca (turismo de sol y playa) y, finalmente, Benasque y Montaña de Navarra (turismo rural). Los responsables informaron que, a lo largo de este año, se dará paso a la fase de asistencia técnica, tanto para el establecimiento de la estructura de gestión como para la implantación del modelo de gestión de calidad.

Proyecto Municipio Verde

En el foro de FITUR, dentro del marco de turismo sostenible, se dedicó especial interés al Proyecto Municipio Verde, una iniciativa desarrollada por la Dirección General de Turismo con el fin de proporcionar a los Ayuntamientos de núcleos turísticos un modelo para la gestión medioambiental sostenible.

Los objetivos del Proyecto son, fundamentalmente, diseñar una estrategia para la planificación y desarrollo de los destinos turísticos sobre la base del análisis del impacto de la actividad y sus problemas específicos, asegurar el desarrollo de la actividad turística de manera compatible con el respeto a los



Presentación del Modelo de Gestión Integral de la Calidad en Destino.



El Spain Convention Bureau tuvo su stand en FITUR

valores naturales –soporte de la competitividad-, fomentar la imagen de los destinos turísticos que adecúen su ges-



Reunión de la Comisión de Turismo, celebrada en el transcurso de la Feria.

tión al modelo definido e incrementar en los destinos turísticos la satisfacción de los turistas-usuarios respondiendo a la creciente sensibilidad por el medio ambiente mediante la inclusión de los factores ambientales en la gestión municipal de los destinos turísticos.

La Secretaria General de Turismo, Marta Pastor, se refirió a los municipios incorporados en la primera fase del proyecto –Alcalá de Henares, Jaca, Salamanca y Torreveja- y a los casi 200 más que están ya inmersos en el mismo. Al hacer un balance del Proyecto, la Secretaria General lo calificó de satisfactorio, pese a reconocer que hay determinados problemas que aún persisten como, por ejemplo, la falta de definición de objetivos por parte de los municipios, el desconocimiento del impacto medioambiental o la falta de documentación y registros en los Ayuntamientos. ■



Proyecto Pléyade

Cinco municipios españoles apuestan por planteamientos innovadores de fomento del empleo



Castuera, uno de los municipios seleccionados.

Albacete, Castuera (Badajoz), Conil de la Frontera (Cádiz), Plasencia y Valladolid, son los municipios en los que se desarrollará, en el transcurso de los próximos meses, el Proyecto Pléyade, una iniciativa financiada por la Unión Europea (UE) y liderada por la FEMP, que se orienta a fomentar la cooperación, mejorar los conocimientos, desarrollar los intercambios de información, promover las mejores prácticas y los planteamientos innovadores y evaluar la experiencia adquirida en la aplicación de los planes de acción a favor del empleo local y regional en el marco de la estrategia europea del empleo. Las actividades previstas estarán cofinanciadas: el setenta por ciento correrá a cargo de la

Comisión Europea y el treinta por ciento, al de las Entidades participantes.

Oportunidad del proyecto

Las políticas de desarrollo local en España tienen, en este momento, unas características especiales; por un lado, la actual toma de conciencia sobre el papel que lo local puede jugar en la lucha contra el desempleo, que unida a una potenciación de la actividad económica, hacen que cada vez sea más habitual la creación de Concejalías de Promoción Económica y Empleo o de Agencias de Desarrollo Local. Por otro lado, la todavía escasa integración de las políticas de desarrollo local

en el resto de los ámbitos tradicionales de actuación de los municipios. Esta situación se hace evidente en el hecho de que la mayor parte de los servicios de promoción de empleo dependen directamente de la Alcaldía o de una Concejalía específica; en ambos casos, compartimentos estancos que no toman en consideración el carácter transversal de las políticas de empleo. La carencia de transversalidad conlleva dos efectos negativos: el primero, la disipación de parte del esfuerzo en las políticas de empleo por potenciales conflictos, interferencias o efectos negativos inintencionados con otras políticas del municipio; y el segundo, el no aprovechamiento de oportunidades y potencialidades que, en términos de promoción y creación de empleo, presentan muchas de las políticas que se implementan en un Ente Local.

En este escenario, el Proyecto Pléyade tiene como objetivo contribuir a una evolución desde la escasa integración de políticas locales de empleo hacia un nuevo escenario en el que todas y cada una de las áreas de actuación del municipio sean conscientes del impacto de su actividad sobre el empleo y, por tanto, puedan mejorar la eficiencia de las políticas de empleo aplicadas y contribuir y reforzar dichas políticas desde las promovidas en el resto de las áreas municipales.

Por todo ello, el Proyecto Pléyade de la FEMP plantea dotar a dichas áreas de instrumentos adecuados para la previsión e intensificación de los efectos positivos sobre las políticas de empleo así como, con posterioridad, su evaluación cualitativa y cuantitativa.

El Proyecto se ha articulado en cuatro fases. La primera, denominada fase de

Diagnóstico y Evaluación, contempla la realización de un análisis exhaustivo de las características del mercado de trabajo para conseguir una delimitación de su alcance y la identificación de sus principales factores críticos. A partir de este análisis, se realizará una evaluación de la coherencia de las políticas de empleo desarrolladas desde los respectivos municipios, tanto en indicadores estratégicos como operativos; el diagnóstico debe incluir también un análisis del grado de atención a los aspectos relacionados con el empleo en las actuaciones impulsadas por los diversos ámbitos competenciales de cada municipio, junto con una identificación de aquellos factores críticos necesarios para potenciar y mejorar la presencia de dichos aspectos. De esta primera fase se extraerá un documento que servirá de base de discusión para la segunda fase.

Esta segunda etapa –la llamada Fase de Definición Estratégica– se centrará en la elaboración de Planes Locales de Acción para el Empleo basados en la discusión y el ajuste del documento mencionado. Estos Planes recogerán los elementos críticos para la introducción integral de la perspectiva empleo en la actuación general del municipio, enriquecidos por las aportaciones de los agentes directamente implicados en su puesta en marcha. Además, se elaborarán sendos documentos en los que también quedarán establecidas las directrices para la introducción, de nuevo, de la perspectiva empleo en las diversas políticas municipales analizadas; estas directrices implican, además, la asunción de una batería de indicadores de seguimiento y ejecución capaces de medir el impacto de cada una de las áreas de la creciente presencia de la perspectiva del empleo en las políticas. Previo a la entrega de los documentos para su validación en la siguiente fase, se habrá realizado una evaluación del proceso de discusión y ajuste, a través de la evaluación de la coherencia de los materiales finalmente consensuados con los objetivos y planteamientos inicialmente propuestos.

La Fase de Validación Política –tercera fase del Pléyade– consistirá en aprobar en Plenos municipales los respectivos Planes de Acción Local para el Empleo como forma de manifestar el compromiso político como forma de la Estrategia Europea por el Empleo.



Calle Santiago, en Valladolid.

La última etapa –de Comunicación, Sensibilización y Difusión– se realizará a lo largo de todo el proceso anterior y continuará una vez aprobados los Planes de Acción Local por el Empleo, especialmente entre los participantes y con los agentes socioeconómicos implicados. Asimismo, desde la FEMP, se acometerá un proceso de difusión de los resultados para que puedan ser conocidos y aplicados por el conjunto de los municipios españoles.

Selección de cinco municipios

Los cinco municipios seleccionados están enclavados, todos ellos, en regiones clasificadas como de Objetivo 1 –Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Castilla y León– y, para proceder a su selección se tuvieron en cuenta varios criterios; en primer lugar, su representatividad en cuanto a tamaño y población; en este sentido, los cinco municipios se mueven en una extensa franja de población, entre 10.000 y 300.000 habitantes; con ello, se ha elegido la posibilidad de trabajar con diferentes dimensiones y ámbitos de acción y con distintas formas de aplicar una estrategia de acción orientada al empleo a través de Administraciones Locales con competencias y estructuras diversas.



Catedral de Plasencia.

Otro de los criterios de selección ha sido la incidencia del desempleo; en las cinco ciudades elegidas la tasa de paro se sitúa por encima de la media española. También se ha tomado en consideración la diversidad de estructuras económicas entre todas ellas y su compromiso con la Estrategia Europea por el Empleo; se trata de municipios que, por su trayectoria anterior o por sus manifestaciones, tienen un compromiso fuerte con la lucha contra el desempleo y con la aplicación de principios de actuación emanados de las directrices europeas en esta materia. ■

La FEMP y la Asociación Española de Medicina del Deporte Municipal han firmado un convenio de colaboración en el que, entre otras cosas, ambas organizaciones se comprometen a realizar acciones conjuntas en lo que toca a la formación y la difusión de determinados aspectos relacionados con la medicina del deporte en el ámbito municipal. La Asociación elaborará unas "recomendaciones de carácter médico deportivo e informará a las Corporaciones Locales sobre los asuntos científicos o profesionales que se le consulten". La FEMP, por su parte, estudiará el fomento, creación y desarrollo de los servicios médicos en las áreas de deportes de los Ayuntamientos.

La Asociación Española de Medicina del Deporte Municipal (AEMEDEMU) se creó en 1998 como consecuencia de los contactos entre compañeros médicos de varios municipios de la Comunidad de Madrid, que se iniciaron en 1996.

"Decidimos juntarnos para poner en común nuestras experiencias a través de una mesa redonda sobre medicina deportiva, en junio de 1998", dice el Presidente de la Asociación y responsable del servicio de medicina deportiva municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Fernando Novella. "Entonces nos dimos cuenta de que todos trabajábamos en el mismo ambiente, que teníamos las mismas necesidades y los mismos problemas. En ese momento, unos los estaban resolviendo de una manera, otros de otra, otros estaban atascados... Esto nos llevó a programar más reuniones, a las que se fueron incorporando compañeros de fuera de la Comunidad, y a constituir la Asociación a finales de 1997. En marzo del 98 quedó inscrita".

P ¿Quiénes pueden asociarse?

R Todos las personas que trabajen en los servicios de medicina deportiva de los Ayuntamientos. La asociación cuenta con dos tipos de miembros: los numerarios, que agrupa a los médicos que trabajamos en este tipo de servicios, y los asociados, que agrupa a otros profesionales que trabajan con nosotros en estos departamentos, enfermeras, fisioterapeutas, masajistas, etc. El 72 por ciento somos médicos.

Fernando Novella, Presidente de la Asociación Española de Medicina del Deporte Municipal

"Prestamos un servicio de calidad"



En estos momentos somos 64 socios. Estamos empezando.

P ¿Cuáles son los principales objetivos de la asociación?

R Lo primero es poner en común los problemas que se producen en nuestro ámbito, que es el deporte municipal. Para eso queremos que todos los médicos y profesionales que trabajan en la medicina deportiva en el ámbito municipal podamos tener un cauce de comunicación y un marco de colaboración entre nosotros, pero también, para poder ofertar a las Administraciones Locales nuestra

experiencia y nuestros conocimientos en el caso de que quieran constituir servicios de este tipo en sus respectivos municipios.

No somos un movimiento reivindicativo ni corporativista. Desde el primer momento lo dejamos claro. Sabemos el ámbito en el que nos movemos y los beneficios que la práctica deportiva en salud suponen para la población. Lo que intentamos es difundirlo, colaborar, pero nunca se nos ha pasado por la cabeza que la Asociación se convierta en un órgano de presión para que todos los Ayuntamientos implanten este tipo de servicios.

P ¿Hay alguna normativa que obligue o recomiende la implantación de servicios de medicina deportiva municipal?

R En algunas Comunidades Autónomas se exige la existencia de personal sanitario en determinadas instalaciones (sobre todo en piscinas). Por lo demás, hay que remitirse al reglamento general de espectáculos, de los años 60, o a las normas internas de algunas federaciones deportivas o comités organizadores de algunas competiciones.

P ¿Qué grado de implantación tienen los servicios de medicina deportiva en los Ayuntamientos?

R Es muy dispar. Hay muchos municipios que no tienen nada ni pretenden tenerlo, porque no han visto la necesidad, y municipios que tienen servicios muy

bien dotados en los que realizan actividades de muy alto nivel: desde reconocimientos médicos deportivos con pruebas de esfuerzo, control de la población infantil, hasta rehabilitación cardiaca para postinfartados.

P ¿Y las formas de gestión?

R También diversas: integrados dentro de la estructura laboral del Ayuntamiento, contratados con el exterior o un servicio mixto, en el que existe un coordinador y contrata servicios externos por actividades.

P ¿Por qué es necesario el servicio de medicina deportiva?

R Porque se trata de un servicio de calidad. La necesidad de hacer deporte se creó hace mucho tiempo. Los pueblos y ciudades cuentan con instalaciones deportivas adecuadas, tanto municipales como en colegios o clubs privados. Ahora estamos en otro nivel que es la práctica de deporte de calidad, en el que el control médico es algo esencial.

Hay que tener en cuenta que el deporte base se da en el municipio. Los Ayuntamientos crean escuelas deportivas, organizan los juegos deportivos municipales, etc. Esos niños deberían tener un sitio donde se les controlara y se les dieran consejos saludables.

Por otro lado hay que tener en cuenta el denominado "*deporte de ocio*". Las escuelas de mantenimiento, de aeróbic o de yoga, por poner unos ejemplos, son actividades que cada vez tienen mayor demanda porque aumenta el tiempo de ocio. Muchas de las personas que practican esos deportes lo hacen sin un control previo.

Por otra parte, hay gente con algún problema de salud con alguna patología en la que el ejercicio físico es terapéutico. De hecho, en muchos municipios existe gimnasia correctiva, de preparación al parto, zonas de espalda, natación correctiva, grupos especiales de esclerosis múltiple, rehabilitación cardiaca, en contacto con los hospitales, etc. .

Hay que procurar la práctica del deporte en salud y que se llegue a la salud por el deporte.

P ¿Qué tipo de patologías tiene la gente que hace deporte?

R Los problemas de espalda son los más generalizados, pero a nosotros no nos preocupa la patología que hay que atender, sino la prevención.

P ¿Cómo se forman los especialistas?

R Hay una escuela de Especialistas en Medicina del Deporte, vía MIR. Pero hay mucha gente que lleva trabajando en estos temas desde mucho antes de crearse la especialidad, bien especiali-

zados en medicina general o en traumatología.

P ¿Están suficientemente sensibilizados los Ayuntamientos?

R Hay que reconocer que nosotros somos una parte pequeña de un área también pequeña que es el área de deportes; por otro lado, hay cierta tendencia a creer que nuestros servicios van a resultar costosos, pero no es así. Ese va a ser también nuestro trabajo, hacerles ver que los nuestros son servicios de calidad buenos para la población y buenos para el Ayuntamiento. ■

Los servicios de Medicina del Deporte Municipal

Area asistencial:

- Atención médica de posibles lesionados.
- Cobertura sanitaria a las competiciones y los eventos deportivos.
- Equipación, ubicación, personal, etc. de los Servicios Médicos de las instalaciones deportivas.
- Seguros de accidentes deportivos.

Area higiénico-sanitaria:

- Control/supervisión de la calidad del agua de las piscinas municipales.
- Supervisión/asesoramiento en el mantenimiento de la higiene y seguridad de las instalaciones deportivas municipales.
- Asesoramiento en la realización de planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas.
- Asesoramiento técnico sanitario en instalaciones deportivas.

Area medico-deportiva:

- Consultas médico deportivas.
- Valoración médico deportiva en el ámbito del deporte municipal:
- Reconocimientos médicos predeportivos.
- Valoración funcional, pruebas de esfuerzo...
- Programas de prevención y terapéutica por el ejercicio.

Area de gestión y organización:

- Gestión de los recursos humanos y materiales.
- Participación en los Consejos de Dirección y Comités Técnicos.
- Control presupuestario.
- Control y supervisión de las empresas de servicios que afectan a nuestro departamento.

Formación y divulgación:

- Del personal de los servicios de medicina del deporte municipal.
- De los deportistas.
- De la población en general.
- Participación en los planes de formación continuada de la Asociación Española de Medicina del Deporte Municipal.
- Organización de Cursos, Jornadas, Conferencias, etc. ■

La FEMP se adhiere a la “Campaña de Información Euro 2002”



La FEMP se ha adherido a la campaña de información Euro 2002 puesta en marcha por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales que componen el Eurosistema decidieron, en 1999, intensificar las acciones de comunicación con el objetivo principal de familiarizar al público con los nuevos billetes y monedas en euros que se pondrán en circulación el 1 de enero de 2002. La adhesión implica la colaboración en la difusión de contenidos relativos a la implantación de la moneda única europea en 2002, de forma que puedan ser conocidos todos los detalles del proceso y los problemas que pudieran generarse.

Esta campaña de comunicación estará estrechamente coordinada con las que llevan a cabo los diferentes Gobiernos nacionales y la Comisión Europea. En el caso español, el Ministerio de Economía coordina una amplia campaña que pretende facilitar la adaptación contable e informática de las empresas, informar al público de los aspectos prácticos de la introducción del euro (tipo de conversión, reglas de redondeo, etc) y ayudar a los colectivos más vulnerables. En este marco se creó en 1997 la Sociedad Esta-

tal de Transición al Euro (SETE), que se encarga de realizar simulaciones con euros en distintas poblaciones, acciones de marketing directo, exposiciones itinerantes, etc.

El contenido de la campaña del Eurosistema se centrará en cuatro tipos de mensajes:

- El aspecto físico de los billetes y monedas, incluidos sus colores, diseños y dimensiones.
- Los diferentes valores de los nuevos billetes y monedas.
- Los elementos de seguridad que permitirán distinguir fácilmente los billetes auténticos de posibles falsificaciones (éstos sólo serán desvelados al público a partir del 1 de septiembre de 2001).
- Las modalidades nacionales de transición al euro.

Plan de Colaboración

Uno de los pilares de la campaña es el denominado Plan de Colaboración Euro, con el que se pretende que entidades y asociaciones públicas y privadas colaboren en la difusión de los mensajes sobre

el euro. En la primera fase de la campaña, hasta septiembre de 2001, el BCE pondrá a disposición de los colaboradores prototipos de materiales informativos listos para su reproducción (folletos, carteles, anuncios impresos) con los logotipos comunes de la campaña y el de la entidad colaboradora. A partir de septiembre, el propio BCE producirá cantidades aún por definir de materiales que ya contendrán los elementos de seguridad de los billetes.

La Campaña de Información Euro 2002 incluirá también publicidad en medios de comunicación masivos, que se concentrará en los últimos meses del año 2001, así como acciones específicas de relaciones públicas.

Otra vertiente de la campaña será un amplio programa de relaciones con los medios de comunicación. Para ello se ha articulado una “cuenta atrás informativa”, con la que se pretende suministrar información puntual coincidiendo con seis fechas señaladas del año 2001. La primera de estas acciones ha coincidido con el final del año pasado –E-365-, momento en que se envió a un amplio listado de medios de comunicación un primer bloque de informaciones prácticas sobre la introducción del euro.

Otro instrumento de comunicación dentro de la campaña será la página especial dedicada al euro (www.euro.ecb.int) que el BCE abrió en internet a principios del mes de febrero. En este sitio de internet los ciudadanos podrán encontrar la información más actualizada sobre la introducción del euro y los colaboradores oficiales de la campaña podrán acceder mediante una clave especial a los materiales informativos elaborados por el BCE, a las últimas informaciones relacionadas con la campaña y a los resultados de los estudios de opinión realizados por el BCE en relación con la introducción del euro.



El cuarto eje de la Campaña del Euro-sistema es el programa de formación piramidal (formación de formadores) sobre los elementos de seguridad de los nuevos billetes y monedas en euros. El objetivo de este plan es garantizar la correcta formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y policías autonómicas) y de los profesionales que manejan habitualmente efectivo (cajeros de entidades financieras y superficies comerciales). En España, estos cursos de formación serán impartidos conjuntamente por técnicos del Banco de España y de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre/Real Casa de la Moneda a partir del mes de marzo de 2001.

El Banco de España ha creado un equipo específico para desarrollar la campaña del Eurosistema a nivel nacional, complementando en la medida que sea necesario las acciones centralizadas desde Francfort. Así, ha producido ya 20 millones de trípticos informativos sobre billetes y monedas, que se distribuirán mayoritariamente, aunque no de forma exclusiva, a través de los envíos a domicilio de la Agencia Tributaria. También se

han editado 450.000 carteles con los billetes y monedas para su exposición en comercios y otros lugares públicos. Para ello se han alcanzado acuerdos con distintos organismos en el marco del anteriormente citado Plan de Colaboración Euro. En las próximas semanas se concretarán acuerdos con entidades financieras (a través de AEB, CECA y UNACC), grandes superficies comerciales (ANGED), organizaciones empresariales (CEOE, CEPYME, CEC) y grandes compañías (Telefónica, ONCE), entre otras. Ya se están realizando acciones de difusión del material producido, además de con la FEMP, con determinados organismos públicos, como la Agencia Tributaria, Loterías y Apuestas del Estado y Comisionado para el Mercado de Tabaco.

Un capítulo especial de la campaña lo constituye la relación establecida por el Banco de España con las Comunidades y Ciudades Autónomas, con las que se ha constituido un foro permanente de coordinación, que desembocará en las próximas semanas en la firma de acuerdos bilaterales o intercambios de cartas para la realización de acciones orientadas fundamentalmente a propiciar la or-

ganización de jornadas informativas sobre la nueva moneda dirigidas a cuatro colectivos, tres de ellos especialmente vulnerables: los jóvenes en edad escolar (entre 6 y 18 años), la población rural (núcleos de población de menos de 5.000 habitantes), la tercera edad y el sector turístico. Las Comunidades Autónomas se encargarán de la coordinación de estas actividades en todos los colegios de su ámbito territorial y de la distribución de los materiales especiales producidos por el Banco de España (videos, carteles, troqueles, unidad didáctica para profesores). También distribuirán materiales informativos en las residencias de la tercera edad, en los Ayuntamientos de menor población y en las oficinas de información turística.

El equipo euro también ha diseñado una estrategia de relación directa con los medios de comunicación, iniciada en octubre con un *mailing* seleccionado de unos 180 órganos de prensa escrita, radio y televisión, a los que se ofreció un suministro permanente de información sobre la campaña. Desde entonces se han multiplicado las solicitudes de información sobre los nuevos billetes y monedas por parte de los medios, en particular coincidiendo con determinados acontecimientos como la impresión de los últimos billetes en pesetas (noviembre de 2000) o con fechas significativas en la cuenta atrás hacia el euro (fin del año 2000). ■

Adhesión a la campaña

Las Corporaciones Locales que deseen colaborar en la campaña a través del Plan de Colaboración Euro pueden ponerse en contacto con los responsables de la misma en España en la siguiente dirección:



Teléfono: 913 386 097
y 913 385 318
www.euro.ech.int

La FEMP y UNICEF, por las Ciudades Amigas de los Niños

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Presidente de UNICEF-Comité Español, Joaquín Ruiz-Giménez, firmaron el pasado 13 de febrero un Convenio Marco que ha venido a establecer las líneas generales en las que se encuadrarán, en el futuro, las líneas de trabajo conjunto de ambas organizaciones; además de este acuerdo, los Secretarios Generales de ambas organizaciones, Alvaro de la Cruz y M^a Antonia Pérez, suscribieron otro Convenio específico para poner en marcha y desarrollar el Programa denominado “Ciudades Amigas de los Niños y Alcaldes Defensores de la Infancia”, centrado en sensibilizar a la sociedad española, en general, y a los agentes municipales, en particular, para que incrementen sus esfuerzos a favor de los derechos de los niños y las niñas en las ciudades; conseguir que se comprometan a iniciar políticas y promover iniciativas que reconozcan al niño como ciudadano de pleno derecho –haciendo más fácil la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de la población en la vida de las ciudades-. En el acto de la firma también estuvo presente la Directora General de Acción Social, del Menor y la Familia, M^a Teresa Mogín.

La Presidenta, que explicó el contenido de ambos convenios, señaló que “*el trabajo y las actuaciones a favor de los niños y las niñas satisfacen, estimulan y justifican vivir*”. Añadió que la firma venía a respaldar la voluntad del municipalismo español por mejorar la calidad de vida de la infancia porque “*los niños son el futuro de la ciudad*”.

Por su parte, el Presidente del Comité Español de UNICEF explicó que era un día feliz para el Comité, porque culminaba un proceso de varios años de empeño en hacer municipios habitables para los niños: “*Creemos que las Entidades Locales son las que están más cerca de la*

población y, desde hace muchos años, ya desde UNICEF, en las Naciones Unidas, ha existido la preocupación de establecer relaciones cada vez más constructivas con las ciudades”. Recordó a Aldo Farina y su Movimiento de Ciudades Amigas de la Infancia y sus importantes repercusiones en España, así como el empeño de muchos Alcaldes españoles en esta materia.

Trabajo conjunto

El Convenio marco establece la posibilidad de colaboración entre ambas



Entidades en cuatro líneas de trabajo diferentes: la utilización conjunta de equipos y medios instrumentales; la realización o financiación conjunta de actividades y programas educativos específicos; actividad editorial; y el intercambio de información y asesoramiento mutuo en la planificación, organización y ejecución de actividades y materiales audiovisuales educativos en temas de interés común. Cada uno de los supuestos anteriores requerirá la suscripción de un acuerdo concreto en el que se determinarán los medios y fines necesarios para su realización.

En cuanto al Convenio específico –el Programa “Ciudades Amigas de los Ni-

ños y Alcaldes Defensores de la Infancia”, contempla la creación de una Secretaría Permanente, formada por representantes de la FEMP, del Comité Español de UNICEF y del Instituto Universitario sobre las Necesidades y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA); dicha Secretaría, que estará ubicada durante el primer año en la sede del Comité Español y será financiada por éste a lo largo de ese período, tendrá como misión coordinar técnicamente el estudio sobre la situación de los niños y las niñas en las ciudades, teniendo en cuenta los indicadores desarrollados conjuntamente entre la FEMP y UNICEF-Comité Español;

además, se encargará de la creación de una base de datos en la que se recojan las principales estrategias municipales a favor de la infancia, los resultados obtenidos por la medición de los indicadores establecidos, la relación de Alcaldes, Concejales y técnicos municipales sensibilizados por los derechos de la infancia, la de responsables de infancia y políticas municipales de los distintos partidos políticos, la de profesionales de las

disciplinas implicadas, la de Asociaciones de Ocio y Tiempo Libre de ámbito municipal, la de expertos universitarios, del sector privado y de los medios de comunicación locales (así como su permanente actualización). Las responsabilidades de la Secretaría Permanente incluyen también la coordinación y el intercambio de información sobre iniciativas municipales dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia, así como el diseño y la actualización de la página web del Programa, que contará con información actualizada sobre el mismo, espacio de participación para niños y niñas e información sobre los recursos de sus ciudades. ■

Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP: nuevos productos aseguradores

Desde el mes de febrero, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de su gestor Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, ha puesto a disposición de las Entidades adheridas al mismo diversos productos, a fin de dar cobertura a algunos de los riesgos más solicitados por las Entidades Locales, pero cuya suscripción venía ofreciendo importantes dificultades en el mercado.

Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial: Este producto, ofrecido por la compañía Mapfre Industrial, con amplia implantación en todo el territorio nacional, está fundamentalmente destinado a Entidades cuyo presupuesto sea inferior a 1.000 millones de pesetas. Concede las siguientes coberturas:

Responsabilidad Civil / Patrimonial.

Responsabilidad Civil Profesional (personal técnico titulado dependiente del Asegurado).

Responsabilidad Civil Patronal.

Responsabilidad Civil de Productos.

Defensa y Fianzas.

Es posible elegir entre un capital asegurado de 50 o de 100 millones de pesetas y, en cualquiera de estas opciones, existe la posibilidad de contratar adicionalmente la cobertura de daños por servicio de distribución de agua. Las primas se establecen en función de estos factores y del respectivo presupuesto municipal.

Seguro de responsabilidad de empleados públicos por daños a la Administración (derecho de repetición):

La compañía St. Paul Insurance España, especialista en este tipo de riesgos, ofrece la cobertura de lo que, tras los recientes cambios legislativos, se viene co-

nociendo como "derecho de repetición frente a empleados públicos".

En las condiciones que la póliza establece, se asegura frente a esta eventualidad al personal directivo de la Corporación (Alcaldes, Concejales, etc.) y al personal empleado o dependiente de la misma (secretarios, interventores, tesoreros, funcionario, laboral, etc.) o de los organismos públicos municipales. Hay opción para incluir también al personal técnico al servicio del Ayuntamiento (arquitectos, aparejadores, ingenieros y similares). Se puede escoger entre unos capitales asegurados de 50, 100, 150, 200 y 250 millones.

Las garantías son las siguientes:

Responsabilidad Civil Profesional.

Daños a expedientes.

Defensa y Fianzas.

Este producto puede suscribirlo cualquier entidad adherida al Servicio de Riesgos y Seguros y su precio estará en función de la amplitud de la cobertura solicitada y del presupuesto municipal.

Seguro de obras de arte: Para el aseguramiento de bienes de valor histórico o artístico (cuadros, esculturas, tapices, etc.) que formen parte del patrimonio de la Corporación se cuenta con el seguro ofrecido por Axa Nordstern Art, que comprende como coberturas básicas las siguientes:

Incendio y explosión.

Caída de rayo.

Desalojo forzoso.

Extensión de garantías (vandalismo, lluvia, agua, humo, ondas sónicas, etc.).

Como coberturas optativas están disponibles las de robo y expoliación, daños accidentales, rotura de objetos frágiles y extensión a transportes. En todos los casos, el capital asegurado será el valor de mercado de los bienes asegurados según declaración del tomador o el convenido con él sobre una peritación oficial.

En febrero estaba previsto que se incorporaran a estas ofertas un producto de festejos populares y otro combinado de todo riesgo de inmuebles y responsabilidad civil para Entidades Locales de pequeña población.

Asimismo, dentro del programa de formación continua de la FEMP y en coordinación con la misma, el Servicio desarrollará próximamente una serie de sesiones formativas sobre riesgos y seguros en una Corporación Local.

En próximos números detallaremos específicamente las características de cada uno de estos productos. Sin perjuicio de ello, las entidades locales que deseen más información para la suscripción de los mismos podrán dirigirse a la oficina más próxima a su localidad de la red de Aon Gil y Carvajal. ■

El servicio ha dispuesto productos para dar cobertura a los riesgos cuya suscripción ofrecía dificultades en el mercado

Solicitudes de Hermanamientos

Bolivia

CAQUIAVIRI

11.000 habitantes. Provincia de Pacajes. Departamento de La Paz. Municipio agrícola. Desea hermanarse con un municipio español para desarrollo de proyectos.

Colombia

FLORIAN

Está situado en la Provincia de Vélez, Departamento de Santander. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante residen en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una

excelente y variada gama de productos agrícolas, pero su principal deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

México

SANTA MARÍA HUATULCO

18.000 habitantes. Departamento de Oaxaca, Municipio turístico costero. Desean hermanarse con un municipio de características similares para establecer ámbitos de cooperación mutua.

Nicaragua

RAMA

54.000 habitantes. Región Autónoma del Atlántico Sur (sudeste de Nicaragua). Su rasgo más característico es el encontrar-

se a orillas del río Escondido, navegable desde este municipio hasta el mar Caribe, lo que hace de su puerto el primero en importancia en la costa atlántica de Nicaragua.

SAN FRANCISCO DEL NORTE

7.000 habitantes. Departamento de Chinandega, casi en la frontera con Honduras y a 200 km. de Managua. Municipio rural con actividad agrícola y ganadera.

Perú

COMAS

500.000 habitantes. Distrito de Comas. Es uno de los más poblados de Perú, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, conformando una coyuntura socioeconómica compleja. Desean establecer un hermanamiento con objeto de desarrollar proyectos de cooperación.

Viviendas para Nicaragua

El Ayuntamiento gerundense de Salt ha conseguido una subvención de La Caixa para la construcción de viviendas y la reactivación de la actividad productiva en el municipio nicaragüense de Quialí, localidad con la que se encuentra hermanado desde 1995. Esta subvención se ha gestionado a través de la Comisión de Hermanamiento Salt-Quialí e incluye, además, aportaciones de ciudadanos y la cooperación de organismos nicaragüenses. El Ayun-



tamiento aportó el pasado año 3.600.000 pesetas.

El convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de ambas localidades se firmó en 1995 con la participación también de la Universitat de Girona y tenía por objeto la realización conjunta de un plan de desarrollo integral del municipio centroamericano. El proyecto se vió alterado como consecuencia de los daños ocasionados por el Huracán Mitch, en octubre de 1988. Desde entonces todos los esfuerzos se han dirigido a la construcción y rehabilitación de los equipamientos destruidos. ■

El Gobierno pone en marcha el Plan INFO XXI

El Presidente del Gobierno, José María Aznar, presentó a finales de enero en Vitoria, junto a la Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, el Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI, para el periodo 2001-2003, que integra un conjunto de acciones y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

El Plan INFO XXI se articula en tres grandes líneas:

- El impulso del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, completando la liberalización del sector y favoreciendo la competencia.

- La potenciación de la Administración electrónica.

- El acceso de todos a la Sociedad de la Información.

Acceso de todos

Este último apartado, a su vez, contempla acciones destinadas a los ciudadanos (acceso y formación de usuarios y profesionales), a las empresas (servicios de la sociedad de la información, comercio electrónico y seguridad) y al conjunto de la sociedad (España en la red a través de los contenidos: las lenguas españolas, el patrimonio histórico y natural, el turismo y la creación cultural).

El Plan está abierto a la participación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, potenciará la colaboración entre el sector público y el sector privado para lograr un mayor efecto multiplicador, tanto en la puesta en marcha, como en la difusión de las acciones que conforman dicho plan.

Acciones emblemáticas

Entre las actuaciones incluidas en el Plan de Acción, destaca un conjunto de

21 acciones emblemáticas entre las que se encuentran:

- El Portal Unico de la Administración.

- El DNI electrónico.

- Internet en la Enseñanza.

- Salud en Red (SNS).

- Red Iris 2 (Internet para investigación).

- Contenidos digitales.

Este Plan de Acción está coordinado con los objetivos establecidos en la iniciativa e-Europe, aprobada en el Consejo Extraordinario de Lisboa los pasados 23 y 24 de marzo, y con el Plan de Acción aprobado en la Cumbre de Santa María da Feira que se celebró el 19 y 20 de junio de 2000.

Los recursos públicos previstos para Tecnologías de la Información y Sociedad de la Información en el período 2001-2003 ascienden a 825.000 millones de pesetas.

Colaboración de los Ayuntamientos

Anna Birulés aseguró que está trabajando en lograr la colaboración de Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos con el fin de potenciar la "Administración electrónica" prevista en Info XXI. Afirmó su deseo de "incorporar plenamente a España a la Sociedad de la Información" con tres ejes de acción. En primer lugar, mediante el impulso del sector de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información "completando la liberalización, favoreciendo la competencia y desarrollando aún más el despliegue de redes rápidas y potentes". En segundo lugar, señaló que



Anna Birulés, Ministra de Ciencia y Tecnología.

se potenciará la "administración electrónica" y, finalmente, resaltó que se buscará el acceso de todos a la Sociedad de la Información. "Estamos hablando de avanzar en Internet en la escuela, la salud en la Red, un correo electrónico y una entidad digital para todos los ciudadanos", afirmó.

Las asociaciones de usuarios

El Plan es satisfactorio para las asociaciones de usuarios de internet, que destacaron la incorporación de aportaciones presentadas por algunas de ellas aunque reclamaron la necesidad de ofrecer soluciones al más de medio millón de españoles que todavía no tienen posibilidad de conectarse a Internet por las condiciones de sus accesos telefónicos. ■

El Plan prevé la inversión de 825.000 millones de pesetas hasta el 2003 y la participación de las Corporaciones Locales

Poco antes, el territorio había sido arrebatado por los Reyes Católicos al Reino de Granada y repoblado con cristianos procedentes de Navarra. Durante años la zona vivió numerosos conflictos y enfrentamientos entre los nuevos vecinos y los viejos "moriscos". Hasta el punto de que se llegaron a constituir unas milicias, a cuyos miembros se les llamaba los "cascaborras", que velaban por la seguridad y se mantenían obligando a los vecinos a darles limosnas.

Las características orográficas, grandes masas calizas con galerías y cuevas, pobladas por frondosos bosques, hicieron que en sucesivas épocas, los 516 kilómetros cuadrados que componen el término municipal de La Puebla -el segundo de la provincia después de Baza- sirvieran de refugio para los perseguidos: los moriscos en las distintas épocas en las que se recrudecían las presiones para que se convirtieran a la fe cristiana; los bandoleros y los proscritos y desertores o resistentes de las distintas guerras. Todavía quedan vecinos que recuerdan las persecuciones a los marquis, tras la Guerra Civil española. Los bosques sirvieron también de fuente de riqueza y de vida para el pueblo, especialmente en el siglo XVIII, en que se produjo un aumento muy grande de la explotación maderera que atrajo a numerosos trabajadores de las zonas limítrofes. Este aumento de habitantes provocó también un cambio urbanístico. La Puebla, que ya había conseguido segregarse de Huéscar y el título de villa, creció espectacularmente. Se construyeron carreteras para el transporte y se vivieron años de prosperidad. Todavía se conservan casas señoriales testimonio de aquella época. La decadencia vino en este siglo. Como en gran parte de las zonas rurales españolas, los recursos no fueron suficientes para alimentar el futuro de sus habitantes. En los años sesenta la sangría fue tremenda. Las familias se marchaban en busca de una vida mejor, en un goteo continuo, a Barcelona, Ripollés, Sant Joan Despí, a Alemania, a Suiza... y la población pasó de 8.640 habitantes a los 2.600 actuales.

Ahora la despoblación no es preocupante. Parece que el futuro se ve con

La Puebla de Don Fadrique (2.600 habitantes) se encuentra al noroeste de la provincia de Granada, a 184 kilómetros de la capital, entre las sierras del Calar, Berruezo, Guillimona, Cerros de la Cruz y Campillejos, a una altitud de 1.200 metros. En medio de todas ellas, majestuoso, el Pico de La Sagra, de 2.384 metros. La Puebla linda con las provincias de Albacete, Almería, Jaén y Murcia. Esta ubicación, alejada de todas las rutas desde hace siglos, ha condicionado siempre la vida de sus habitantes, desde que el Duque de Alba, Don Fadrique Alvarez de Toledo, fundara una aldea en el lugar de Bolteruela, a principios del siglo XVI.

La Puebla de Don Fadrique



optimismo. Pese a que la agricultura y la ganadería (cereal, almendros, ganado ovino) siguen siendo las fuentes principales de vida, el Alcalde, Augusto

Arias, se muestra optimista en este sentido -ver recuadro-, sobre todo por la puesta en regadío de una amplia zona, el campo de Bugéjar, a través de 80 pozos por los que se extrae el agua de un gran acuífero. En estas tierras, antes dedicadas casi en exclusiva al cereal, ahora se cultivan hortalizas: brócoli, lechugas, tomate, para la exportación. Agricultores murcianos, más expertos, han ido comprando tierras en esa zona de la Cuenca Endorréica, a mil metros de altitud, y han aportado su experiencia y formas de hacer a los agricultores



poblenes. El Ayuntamiento, cuyo equipo de gobierno está especialmente preocupado por el medio ambiente, vela de forma permanente, dentro de sus competencias, para que no se produzcan abusos y se mantenga *"un respeto escrupuloso al medio ambiente para que en el futuro todos podamos estar orgullosos de él"*.

La manufactura de los productos de la huerta es una de la alternativa para la mano de obra femenina de La Puebla. Varias empresas de Huelva y Murcia trasladan aquí sus productos -fresas y alcachofas- en camiones frigoríficos para que las expertas manos de las mujeres poblenes las preparen para el consumo. Ahora, el Ayuntamiento está construyendo una nave, a través del Plan Especial de Formación de Empleo Agrario, donde se instalará una empresa de extracción de esencias para perfumería, aprovechando también las buenas condiciones para el cultivo y la multitud de plantas aromáticas, principalmente salvia, espliego y romero, que se producen de forma espontánea por los bosques de la zona.

Los bosques, la naturaleza, van a convertirse seguramente en una de las principales fuentes de riqueza en el futuro. La Puebla se encuentra prácticamente en los límites de los parques naturales de la Sierra del Castril, de la Sierra de Baza, de la Sierra de María y de la de Cazorla, Segura y las Villas. Después de Grazalema es el punto de mayor pluviosidad de Andalucía. Cuenta con parajes de indudable belleza y numerosos atractivos para los amantes de la naturaleza. Desde la

cumbre de La Sagra descenden arroyos y ramblas que dan vida a una vegetación variada y rica que cambia de color a medida en que las estaciones se van consumiendo. En cada valle, en la ribera del arroyo, un cortijo recuerda la tradición ganadera y agraria de otro tiempo. Ahora muchas de esas construcciones, solitarias y autosuficientes, se han transformado en casas rurales y cuelgan el cartel de "se alquila". El camino a Los Collados, al pie mismo de La Sagra, es un escaparate para contemplar una parte de la variedad paisajística. Arriba, un complejo hotelero, sirve de sede para senderistas, montañeros y cazadores. Algunos de ellos exhiben orgullosos el fruto de la jornada en el parachoques delantero de su "todoterreno".



Ermita de las Santas Alodía y Nulión, patronas de La Puebla.



Casa Consistorial.



Una mezquita en el cortijo

Abajo, a apenas unos kilómetros de La Puebla, sorprende el recién construido minarete de una mezquita en un antiguo cortijo. Se trata, dice, su promotor, Antonio Romero, de la primera mezquita que se construye en España por iniciativa privada, al margen de cualquier organización política o religiosa. Antonio Romero, natural de La Puebla, se convirtió al islamismo a finales de los años setenta. En 1980 se fue a La Meca y allí permaneció 12 años

más, como estudiante primero y luego como profesor, en la Universidad de la "ciudad sagrada". Sus conocimientos de ambas culturas y ambas religiones le han convertido en una autoridad mundial. Además de colaborar con los distintos Estados de Europa y el mundo árabe, es un acreditado conferenciante, trabajo que le ha permitido vivir con cierta comodidad y construir en el antiguo cortijo de su padre una Alquería autosuficiente y ecológica, en la que tiene su sede la Fundación Cultural Azagra, uno de cuyos objetivos es el acercamiento entre las culturas y el respeto a todas las creencias.



Augusto Arias, Alcalde de La Puebla de Don Fadrique.



"Azagra significa frontera en árabe y es lo que fue esta zona durante casi 300 años, hasta la caída del Reino Nazarí de Granada", dice, La asociación, que nació en Sarajevo en 1993 durante los momentos más duros del asedio, se ocupa también de difundir la cultura musulmana, sobre todo el sufismo y la lengua árabe. Ya el pasado verano albergó a cerca de doscientos estudiantes y profesores procedentes de varios países occidentales en un curso de árabe. El complejo que está construyendo en La Puebla, con técnicas extraídas de antiguos libros andalusíes,



Antonio Romero, Presidente de la Fundación Cultural Azagra, durante una conferencia en la sede de la UNESCO, en París, el pasado mes de enero.

alberga ya lo que Romero califica como la mayor biblioteca de sufismo de Occidente, entre otros, textos del maestro murciano, Ibn Al Arabi (siglos XII y XIII). Se trata de más de 5.000 volúmenes, con textos sobre medicina, astronomía, construcción y temas espirituales.

El casco urbano

El casco urbano está empezando a crecer de forma ordenada. Las Normas Subsidiarias se van a aprobar probablemente este mes. El Ayuntamiento está empezando ya a realizar las obras más urgentes y, poco a poco, ir llevando a cabo otras obras como la conversión del edificio que albergaba la Casa Consistorial en la sede del Museo de la Villa, cuando las disponibilidades económicas lo permitan. Está prevista la instalación de una sala de etnología, otra de arqueología, ya que en la zona hay catalogados numerosos yacimientos de la época ibérica que todavía no están explorados, y otra con los itinerarios históricos y litúrgicos. El edificio se encuentra al lado de la Iglesia de Santa María, de es-

“Economía de guerra”

El Ayuntamiento de La Puebla de Don Fadrique viene aplicando una "economía de guerra" desde que el actual equipo accedió al Gobierno municipal en julio de 1997. "El Ayuntamiento estaba en bancarota", dice el Alcalde, "nos encontramos con 250 millones de pesetas de deuda –en un presupuesto que no llegaba a los cien millones–, varias demandas judiciales y subvenciones que no se habían justificado". Con la ayuda de la Diputación de Granada pusieron en marcha un plan de saneamiento que está dando resultado, pero que ha impedido la realización de inversiones mínimas en el municipio. "Hemos eliminado todo tipo de gastos, incluidos el sueldo del Alcalde y los Concejales, las dietas y todo gasto que no fuera urgente o estrictamente necesario para poder pagar las deudas generadas por los anteriores gestores", asegura el Alcalde. Al mismo tiempo, continúan intentando encauzar desaguisados anteriores y proyectos megalómanos: la creación de empresas con capital municipal, la destrucción del antiguo Convento de los Franciscanos, un edificio catalogado, del siglo XVIII, en cuyo solar se levanta ahora un

pretencioso edificio blanco sin terminar, que desentona claramente con el entorno urbano, y una pintada en la fachada que pide su "demolición", o la programación de cursos de formación que se interrumpían a su inicio y luego no se justificaban las subvenciones. La Junta de Andalucía paralizó todas las ayudas y/o subvenciones en 1998, porque no se había respondido a un requerimiento de justificación de un curso de camareros y cocineros por parte de Granda Norte, una de las empresas con capital municipal. La mayoría de los casos se han ido bloqueando. Desde enero de 1999 se pagan todas las facturas y para este año, en que el presupuesto ha ascendido a 150 millones principalmente gracias al aumento de los ingresos por el IBI de Rústica procedente de los nuevos regadíos, es posible que se pueda dedicar algún dinero a inversiones.

Lo que no se ha conseguido es restablecer la normalidad en las relaciones entre los anteriores regidores y el actual equipo de gobierno. Y más, cuando sus denuncias "por atentado a la dignidad del cargo que represento" han sido desestimadas por la justicia ordinaria. ■



tilo renacentista, uno de los monumentos más representativos de La Puebla. También la Ermita de las Santas Alodía y Nulión, patronas de la villa, levantada en 1905 en la parte baja del

pueblo, la casa de Patiños, la Casa de Animas y la recién reconstruida ermita de San Gregorio, son edificios que llaman la atención.

En el edificio que se levantó en el solar del convento de los franciscanos es posible que se instale una residencia de ancianos o un hogar de día, ahora en el edificio del Ayuntamiento. Y, para atender a los muchos viajeros que se acercan por aquí, principalmente procedentes de Murcia y Alicante, una oficina de turismo les dará la bienvenida e informará convenientemente de las oportunidades de la villa. ■

Municipios y Provincias ante el desafío democrático

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

El día 20 de noviembre de 1975 nadie pensaba que la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada el día anterior, pudiese tener validez real, pues resultaba evidente que nacía un día después de concluir la época y las circunstancias políticas que la habían impulsado, por lo que a efectos de validez nacía muerta, y por tanto, su continuidad sólo podía prolongarse por escaso tiempo. Sin embargo es indudable que al producirse la muerte de Franco, determinados sectores, conocidos entonces por el "Régimen", trataron a toda costa de mantener un continuo imposible y el status adquirido, haciendo oídos sordos al clamor popular, a las voces de la cada vez más pujante oposición, y no queriendo entender el mensaje real del día 25 de noviembre con motivo del mensaje de la coronación.

En los días siguientes, la situación dejó de ser la misma, pues aunque por razones de prudencia política se mantuvo a Arias Navarro al frente del Gobierno, éste tenía una composición ajena, en su mayoría, al entorno de los partidarios del continuo a ultranza y, superadas las vacilaciones y la confusión inicial, pronto se vió que la afirmación "después de Franco las instituciones", no era más que un propósito en el que casi nadie creía. La previsible democratización de las estructuras locales no sólo dejaba inservible la Ley aprobada el 19 de noviembre, sino que cuestionaba la esencia del propio régimen franquista, que al margen de tópicos, murió un día después. La democracia orgánica era inviable en el futuro y las Administraciones Locales democráticas tendrían un papel decisivo en la organización territorial del Estado, pero sin duda quedaban fuera del poder legislativo de la nación, como nominalmente habían figurado hasta entonces en aquellas Cortes, que precisamente carecían de autonomía, representatividad democrática e independencia, condiciones precisas para configurarse en su verdadera condición de poder del Estado.

En el ámbito de la Administración Local las presiones inmovilistas fueron muy superiores, no en vano se sabía que el control de Ayuntamientos y Diputaciones era una baza fundamental en el manejo de los resortes territoriales del Estado,

con una importancia creciente en la lucha que se avecinaba por la recuperación de las libertades públicas y la implantación de un sistema democrático pleno, por lo que el largo camino recorrido hasta 1985 estuvo plagado de dificultades y obstáculos, a veces mucho más graves que los percibidos por la opinión pública. Sin embargo el proceso político democratizador influyó en la vida española de tal forma que llegó a condicionar las actividades de la Administración Local española, por lo que una vez más quedó relegada y supeditada a un interés superior y general, concretamente la cuestión autonómica que desbordaba la estricta órbita local, aunque en esta ocasión a partir de la promulgación de la Constitución, se dieron todos los pasos para su desarrollo, contando con una firme participación ciudadana que ejercían su presión sobre los municipios a través de las, por entonces, potentes Asociaciones de Vecinos.

LOS AÑOS DE LA TRANSICIÓN PRECONSTITUCIONAL

La confirmación de Arias Navarro como Presidente se hizo el 5 de diciembre, y el mismo día, sin estar constituido el nuevo Gobierno, se aprobó el Decreto 3230/75, convocando elecciones para proveer los cargos de Presidentes de Diputaciones, Cabildos Insulares y Alcaldes, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Régimen Local. Su aparición en el Boletín Oficial del Estado, el día 10 de diciembre, se anticipaba en un día al anuncio del nuevo gabinete que se hizo el 11. De verdadero empecinamiento podríamos calificar este Decreto, que ponía en marcha un proceso electoral de acuerdo con la ley 41, máxime cuando un tema de tamaño transcendencia como la elección de Alcaldes o Presidentes de Diputación eran convocadas por un Gobierno en funciones, después de un cambio en la Jefatura del Estado, y para unas fechas escalonadas entre el 11 de enero y el 8 de febrero, en las que previsiblemente los Ministros

Las presiones inmovilistas sobre la Administración Local fueron muy superiores por su condición de resortes territoriales del Estado

convocantes no ocuparían sus carteras. La convocatoria obedecía no sólo a una manifestación de pretendida normalidad institucional, sino también al síntoma de inamovible continuidad de la que participaban algunos sectores, dispuestos a perpetuarse en el poder.

Pero estas elecciones no suponían una llamada al cuerpo electoral para designar sus representantes locales, se limitaban a designar Alcaldes y Presidentes por los mismos componentes de las Corporaciones. Los candidatos debían reunir una serie de condiciones como: haber sido Alcalde o Presidente de Diputación, ser propuesta por más del 1 por ciento de los electores (0,5 por ciento en caso de Presidentes de Diputación), por cuatro Consejeros del Movimiento (locales o provinciales según el cargo) o por una asociación política, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1970/75, que reguló aquellos intentos mediatizados de asociacionismo político surgidos al calor del defraudante *"espíritu del 12 de febrero"*. La elección se verificaría por los Concejales y Diputados, resultando elegido el candidato que tuviese como máximo dos tercios de los votos emitidos por los miembros de la Corporación en primera votación y por mayoría simple en la segunda.

Como muestra del intervencionismo a ultranza, característico del sistema en vías de extinción, el Gobernador Civil podía suspender a los Alcaldes y Presidentes *"en el caso de actuación sumarial por delito o falta dolosa, mientras dure el procedimiento; así como en el supuesto de instrucción de expediente"*. Al más descarado intervencionismo gubernativo, había que unir la ignorancia del principio de presunción de inocencia. Todo ello configuraba un panorama muy opuesto a la realidad política y social de España que caminaba por otros derroteros, en demanda de libertades y democracia en todos los ámbitos y estructuras del país. Pocos días después, el 26 de diciembre, el nuevo Gobierno aplazó las elecciones una semana. Regulándose a principios de enero la inserción en la prensa de la propaganda electoral.

El domingo 18 de enero de 1976 se celebraron las elecciones de Presidentes de Diputación y Cabildos Insulares. Estas elecciones se efectuaron solamente en dieciocho provincias, ya que en otras 26 resultaron reelegidos automáticamente los anteriores candidatos por no haberse presentado otros candidatos. Diez Presidentes repetían el mandato por haber sido reelegidos y sólo ocho provincias tenían Presidente nuevo. Ocho días más tarde, se realizaron elecciones para cubrir las alcaldías de 4.523 municipios. En las capitales de

provincia, excepto Madrid, Barcelona y en los municipios superiores a 100.000 habitantes, repitieron mandato 39 Alcaldes y fueron designados otros 19, de los cuales 14 procedían de Concejales y cinco eran ajenos a la Corporación.

Aunque se barajaron nombres de candidatos y programas de actuación local, las elecciones no despertaron ninguna inquietud ni preocupación entre la opinión pública, a la cual se negó desde el principio cualquier posibilidad de participación, desinterés que alcanzó a las mismas Corporaciones, las cuales, en múltiples casos quedaron sin cubrir por falta de candidatos, lo que obligó a una nueva convocatoria para proveer las Alcaldías y Presidencias de Diputación vacantes para el 20 de febrero de 1976. La inseguridad del sistema ante el futuro político y sus propias contradicciones provocaron una situación realmente esperpéntica en el intento de aferrarse a los cargos municipales, pero a la vez se detectaba una falta de convicción y un gran temor ante el futuro, incluido el recuerdo hábilmente manipulado de las elecciones municipales de 1931, frente a la mayoría del pueblo español que lo afrontaba con serenidad y confianza.

La inestabilidad municipal se prolongó con la Ley 7/1976 de 11 de marzo, que modificó la Disposición Transitoria 10 de la Ley 41/1975, fijando un nuevo plazo para la elección de Alcaldes y Presidentes de Diputación, de acuerdo con una división del proceso en dos fases: en la primera todas las Diputaciones, Cabildos, Alcaldías de capital de provincia y la mitad de los restantes municipios. Dejando el resto para una segunda fase, en función de la mayor antigüedad en el cargo y éste lo era por seis años. Causa cierta perplejidad un cuarto de siglo después, cómo por aquellas fechas, pese a una opinión popular contraria, siguiesen los poderes públicos planteando sólo la elección de Alcaldes y no convocar unas elecciones municipales libres y democráticas. Además la Ley 7/1976, supuso ni más ni menos que la primera derogación de la Ley Municipal a los tres meses de su derogación, aunque se justificase por el hecho de que las Corporaciones elegidas por el viejo sistema (el de la Ley de 1955) iban a estar en activo hasta 1979. Ello suponía que los Alcaldes y Presidentes elegidos en enero de 1976 deberían cesar en sus cargos al producirse la primera renovación parcial de la Corporación, prevista para el mes de noviembre de 1976. Este complejo procedimiento no tuvo efectividad, la sustitución no se produjo y las Corporaciones Locales tendrían la misma composición hasta las primeras elecciones municipales democráticas. ■

Pocos días después de la muerte de Franco, se convocaron elecciones para Alcaldes y Presidentes de Diputaciones y Cabildos

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 124 Marzo 2003
300 pgs. 3,01 €



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. / 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

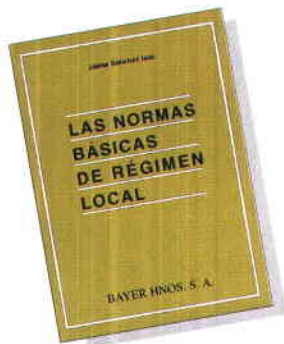
FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

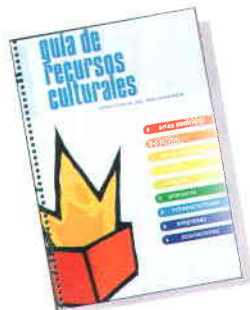
Las Normas Básicas de Régimen Local
Bayer Hnos. S.A.



La obra, de la que es autor Jaime Sánchez Isac, nos ofrece un estudio exhaustivo sobre la legislación básica estatal de Régimen Local. El contenido se expone en base al derecho positivo vigente, ya que su finalidad es proporcionar un conocimiento práctico del derecho local, orientado sobre todo, a su aplicación inmediata. En la obra también se incluye el estudio del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El análisis expuesto se complementa con un amplio conjunto de concordancias legales y reglamentarias que regulan determinados aspectos de la materia: Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, etc...

Guía de recursos culturales de la provincia de Salamanca
Diputación de Salamanca

Esta Guía es el punto de encuentro para quienes gestionan actividades culturales y quienes las realizan. Quiere ser una herramienta esencial para todos los que intervienen en la creación, la gestión o la difusión de cualquiera de los múltiples aspectos de la cultura en la provincia de Salamanca. En esta cuarta edición, se ha realizado un gran esfuerzo por superar las anteriores incorporando nuevos registros y contemplando infraestructuras culturales no incluidas anteriormente, con el consiguiente



incremento de información a disposición del usuario. Esta es la última edición que se realiza en soporte de papel. A partir de este momento se puede encontrar en la página *web* de la Diputación de Salamanca, www.dipsanet.es/apli/apl_reculsa, donde se irán realizando todas las modificaciones e incorporaciones que se vayan produciendo.

Evaluación de la calidad asistencial del servicio de ayuda a domicilio
Universidad de Murcia



El contexto en el que se enmarca este trabajo, realizado por Manuel Enrique Medina Tornero, es el de la Administración Pública Local y la evaluación de la calidad de una de las prestaciones sociales que realiza a un colectivo determinado de ciudadanos. El libro consta de tres partes. La primera "El Servicio de Ayuda a Domicilio en el Contexto de los Servicios Sociales Municipales", contiene temas relacionados con el modelo, el servicio, la regulación y el desarrollo e implantación del servicio de ayuda a domicilio en España, así como el

servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Murcia, su evolución y situación actual. En la segunda parte, "Calidad asistencial", además de todo aquello relacionado con el control, reclamaciones y satisfacción del usuario tiene un apartado en relación al compromiso organizacional y otro de conclusiones relativas al marco teórico y objetivos del estudio empírico. Por último, en la tercera parte se incluyen, entre otros capítulos, un análisis de satisfacción de los usuarios del SAD, así como las conclusiones generales y perspectivas de futuro.

Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza
Banco Mundial/Ediciones Mundi-Prensa



Este Informe es un estudio de los distintos aspectos de la pobreza en el que queda de manifiesto que continúa siendo un problema mundial de enormes proporciones. Analiza como, entre otros aspectos, la pobreza se pone de manifiesto en la falta de poder político y representación de los pobres y en su extrema vulnerabilidad ante situaciones como los problemas de salud, los trastornos económicos, la violencia personal y los desastres naturales. En el panorama general del informe se mantiene que es posible conseguir fuertes reducciones en todas las dimensiones de la pobreza: que la interacción de los mercados, las instituciones estatales y la sociedad civil pueden poner las fuerzas de la integración económica y el cambio tecnológico al servicio de estos intereses de los pobres e incrementar su participación en la prosperidad de la sociedad.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO 2001

IV Curso Superior de Dirección Pública Local para Gestores Iberoamericanos

Zaragoza, marzo de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de Zaragoza, AECI y EBROPOLIS, con la colaboración de la FEMP, IBERCAJA y CIDEU.

Sinopsis:

El Curso está dirigido a directivos y técnicos de Corporaciones Locales, preferentemente funcionarios de ciudades iberoamericanas de más de 200.000 habitantes.

Información:

Teléfonos: 34 976 721 040 y 34 976 721 055.

Fax: 34 976 72 10 11.

e-mail: zaragoza@ebropolis.es



las mujeres en el sector forestal en Europa y América del Norte.

Información:

Teléfono: 351 21 312 4918.

Fax: 351 21 312 4992.

e-mail: a.verde@dgf.min-agricultura.pt

Encuentro Solidario Sevilla 2001

Sevilla, 25, 26 y 27 de abril de 2001.

Organiza:

Diputación Provincial de Sevilla con la colaboración de la FEMP.

Sinopsis:

Encuentro internacional de cooperación al desarrollo en el que participarán Corporaciones Locales, ONGs, movimientos asociativos, institutos y universidades. Durante el encuentro se podrán visitar los stands de diversas organizaciones que colaboran con los países en vías de desarrollo.

Información:

Teléfonos: 954 552 453 (Diputación) y 913 643 700 (FEMP)

ABRIL 2001

Curso sobre optimización ambiental en la edificación

Madrid, a partir del día 2 de abril de 2001.

Organiza:

ie3 Ingeniería Medioambiental.

Sinopsis:

El objetivo es dar una formación especializada a los profesionales relacionados con las técnicas de optimización energética en la vivienda y de ahorro en consumos de recursos naturales, todo ello dentro del campo de la edificación.

Información:

Teléfono: 916 436 149.

Fax: 916 436 117.

Seminario Internacional:

Las Mujeres en el Sector Forestal

Viseu (Portugal), del 2 al 6 de abril de 2001.

Organiza:

Comité Conjunto FAO/CEPE/OIT/Comité de Tecnología Forestal, Gestión y Formación con la cooperación de IUFRO.

Sinopsis:

Este Seminario tiene como objetivo la información y el estudio de las estrategias necesarias para aumentar la participación de

Curso de Capacitación y Adiestramiento de Alcaldes y Electos Locales en Venezuela

San Cristóbal del Táchira (Venezuela), marzo de 2001.

Organiza:

Universidad Católica del Táchira (Venezuela), Instituto Nacional de Administración Pública de España y OICI.

Sinopsis:

Tendrá una duración de dos semanas y tratará cuatro temas principales: La organización municipal; gestión y financiación; los servicios públicos; y, la participación ciudadana.

Información:

Teléfono: 913 643 700 (Secretaría de la OICI).

Fax: 913 655 482.

MAYO 2001

Feria Intertraffic Eurasia 2001

Estambul (Turquía), del 2 al 4 de mayo de 2001.

Organiza:

La participación agrupada de España en la Feria será coordinada por AMEC-URBIS.

Sinopsis:

Es el primer gran encuentro entre Europa y Asia de colaboración y transferencia de tecnología sectorial. El programa de exposición serán los productos, maquinarias y servicios para la planificación, construcción y mantenimiento de carreteras; señalización y control de tráfico, etc. Paralelamente se realizará un congreso nacional sobre los problemas y necesidades en tráfico y transporte de Estambul.

Información:

Teléfono: 934 150 422.

Fax: 934 160 980.

<http://www.amec.es>

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Feria Sustain 2001

Amsterdam (Holanda), del 8 al 10 de mayo de 2001.

Organiza:

La participación agrupada de España en la Feria será coordinada por AMEC-URBIS.

Sinopsis:

Sustain 2001 es el mayor foro internacional del sector de las energías sostenibles, donde las empresas, los profesionales, las instituciones públicas, las organizaciones ecologistas, etc. se dan cita para actualizarse tecnológicamente, conocer nuevos productos y servicios, compartir experiencias y abrir posibilidades comerciales y de cooperación internacional. La participación agrupada de España será subvencionada por el Instituto Español de Comercio Exterior.

Información:

Teléfono: 934 150 422.

Fax: 934 160 980.

e-mail: amecurbis@amec.es

<http://www.amec.es>

III Jornadas de Estacionamiento en Vía Pública

Sevilla, 23, 24 y 25 de mayo de 2001.

Organiza:

FEMP, Ayuntamiento de Sevilla y Asociación Nacional de Empresas de Regulación del Estacionamiento.

Sinopsis:

Estas Jornadas van dirigidas a cargos electos y técnicos municipales de circulación, transportes y movilidad y empresas de regulación del estacionamiento. Versarán sobre la situación actual de la regulación del estacionamiento: aspectos jurídicos, problemática de la entrada del euro, experiencias nacionales e internacional, colectivos afectados y políticas de movilidad. La inscripción cuesta 25.000 pesetas que pueden ser abonadas a través de la cuenta nº: 0049/5138/19/2110115809.

Información:

Departamento de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FEMP.

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 655 482.

E-mail: lmecat@femp.es

CURSOS ORGANIZADOS POR EL INAP

MARZO 2001

Curso: "Gestión de Pasivos Financieros en la Administración Local"

Madrid, del 5 al 8 de marzo de 2001.

Sinopsis:

Estudio y análisis de la naturaleza jurídica y financiera de los productos que en la actualidad se ofrecen a las Corporaciones Locales en materia de financiación externa y la gestión de dichos productos por parte de las tesorerías, su control y seguimiento. Dirigido a Interventores y Tesoreros de Administración Local, y técnicos responsables de los servicios de gestión de pasivos financieros con titulación superior, que presten servicios en la Administración Local.

Curso: "Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales"

Madrid, del 12 al 15 de marzo y del 2 al 5 de abril de 2001.

Sinopsis:

Aspectos más relevantes del marco jurídico y de los sistemas de gestión medioambiental, sus mecanismos y herramientas de diagnóstico y control. En su programa se incluyen temas como la política medioambiental de la Unión Europea y de España, el análisis de la normativa sectorial, la evaluación del impacto ambiental, las ordenanzas municipales y su problemática, etc.

Curso: "Planificación y Gestión del Transporte Urbano"

Madrid, del 26 al 30 de marzo de 2001.

Sinopsis:

Estudio y análisis de la movilidad en las ciudades y de los aspectos relativos a la demanda y oferta de transporte público, así como de la planificación de redes y servicio de transporte público en áreas urbanas y regionales, y de los aspectos que inciden en la calidad del transporte público.

Curso: "Gestión de ayudas financiadas con fondos comunitarios para Corporaciones Locales"

Madrid, del 26 al 30 de marzo de 2001 (1ª Edición) y del 1 al 5 de octubre de 2001 (2ª edición).

Sinopsis:

Examen práctico de la normativa y documentación de la Unión Europea sobre la tramitación de proyectos para la obtención de ayudas con fondos comunitarios.

ABRIL 2001

Curso: "Control y Fiscalización en los Pequeños Municipios"

Madrid, del 23 al 26 de abril de 2001.

Sinopsis:

Actualización y perfeccionamiento en materia de control y fiscalización para el personal que preste servicios en pequeños municipios. Va dirigido a Secretarios-Interventores y personal técnico que ocupe puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de los pequeños municipios.

Curso: "Gestión y Control Urbanístico"

Madrid, 23 a 26 de abril; 7 a 10 de mayo y 28 a 31 de mayo de 2001.

Sinopsis:

Actualización y perfeccionamiento en técnicas de gestión urbanística, control y disciplina urbanística y va dirigido al personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con dicho objetivo. En su programa se incluyen temas como la gestión urbanística, licencias urbanísticas y protección de la legalidad urbanística.

Información:

Teléfono: 915 949 700

<http://www.inap-map.es>

Bue: 8 de enero de 2001

MUSICA

V TROBADA DE CANT CORAL

"VILA DE MISLATA"

Durante el mes de marzo, en Mislata (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 963 596 755.

X CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA

A partir del mes de marzo, en Inca (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Inca.

Teléfono: 971 880 150.

Correo electrónico: ajinca@bitel.es

VII MÚSICAS DE PRIMAVERA EN EL CONCELLO DE BURELA

De marzo a mayo, en el Concello de Burela (Lugo).

Información: Concello de Burela.

Teléfono: 982 586 000.

IX CURSO DE INICIACIÓN MUSICAL EN BECEITE

De marzo a diciembre, en Beceite (Teruel).

Información: Ayuntamiento de Beceite.

Teléfono: 978 850 225.

BARBARIAN ROCK FESTIVAL

En marzo, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Teléfonos: 934 029 400 y 934 029 419.

CONCIERTO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ EN GUADALAJARA

El 19 de marzo, en Guadalajara.

Información: Ayuntamiento y Diputación Provincial de Guadalajara.

Teléfono: 949 887 500.

VI CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA "CONCIERTOS DE PRIMAVERA 2001"

De marzo a mayo, en Guadalajara.

Información: Ayuntamiento de Guadalajara.

Teléfonos: 949 247 278 y 949 227 818.

V CERTAMEN NACIONAL DE COMPOSICIÓN "MARCHAS PROCESIONALES"

En marzo, en San Fernando (Cádiz).

Información: Fundación Municipal de Cultura.

Teléfonos: 956 882 361 y 956 88 30 49.

XII CICLO DE MÚSICA PARA SEMANA SANTA

A partir del mes de marzo, en Valladolid.

Información: Fundación Municipal de Cultura.

Teléfonos: 983 426 250 y 983 426 246.

Web: www.fmcva.org

Correo electrónico: fmcva@fmcva.org

CINE

VI MUESTRA DE CINE ESPAÑOL DE TUDELA

Durante el mes de marzo, en Tudela (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Tudela.

Teléfonos: 948 825 868 y 948 825 868.

Web: www.tudela.com/castel-ruiz

Correo electrónico: ccr Ruiz@tudela.com

CICLO DE CINE INFANTIL DE PRIMAVERA EN TAFALLA

A partir del mes de marzo, en Tafalla (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Tafalla.

Teléfonos: 948 701 811 y 948 703 799.

V MUESTRA DE VÍDEO DE LARROTXENE

Durante el mes de marzo, en Donostia-San Se-

bastián (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Teléfonos: 943 481 150, 943 481 152 y 943 48 10 00.

Web: www.donostiacultura.com

Correo electrónico: antton-Azpitarate@donostia.org

XV PROYECCIÓN DE CINE EN LA CASA DE LA CULTURA DE TAUSTE

Hasta el mes de marzo, en Tauste (Zaragoza).

Información: Ayuntamiento de Tauste.

Teléfonos: 976 854 950 y 976 854 760.

Web: www.aragon.net-circuito aragon.net

Correo electrónico: tauste@correo.aragon.net.

VII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

De enero a mayo, en Inca (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Inca.

Teléfono: 971 880 150.

Correo electrónico: ajinca@bitel.es

XXVIII CERTAMEN "TROBADA INTERNACIONAL DE CINEMA 9'S" EN CALELLA

A partir del mes de marzo, en Calella (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Calella.

Teléfono: 937 690 232.

TEATRO Y DANZA

DANTZAN 2000-2001

Hasta el mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Teléfonos: 943 481 150, 943 481 152 y 943 48 10 00.

Web: www.donostiacultura.com

Correo electrónico: antton-Azpitarate@donostia.org

VI TEMPORADA DE TEATRE EN SANTA COLOMA DE FARNERS

Hasta abril, en Santa Coloma de Farners (Girona).

Información: Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners.

Teléfono: 972 840 808.

Web: www.ddgi.es

VIII TALLER MUNICIPAL DE TEATRO EN VILLADECANES

Hasta el mes de mayo, en Villadecanes (León).

Información: Ayuntamiento de Villadecanes.

Teléfono: 987 544 261.

IV CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA

Hasta el mes de marzo, en Enguera (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Enguera.

Teléfonos: 962 225 524 y 962 224 033. Casa de la Cultura "Manuel Tolsá".

XXI FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE ALFJARÍN

Hasta el mes de marzo, en Alfajarín (Zaragoza).

Información: Ayuntamiento de Alfajarín.

Teléfono: 976 100 048.

XIV SETMANA DE TEATRE EN VALENCIA A CULLERA

Hasta el mes de marzo, en Cullera (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Cullera.

Teléfono: 961 724 616.

CICLO DE TEATRO JOVEN EN BURGOS

Durante el mes de marzo, en Burgos.

Información: Ayuntamiento de Burgos. Instituto Municipal de Cultura. Teatro Principal.

Teléfono: 947 288 800.

Web: www.aytoburgos.es

Correo electrónico: imc@aytoburgos.es

V BAILE DE TAIFA "VILLA DE INGENIO"

Durante el mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de Ingenio.

Teléfonos: 928 781 176 y 928 782 053.

V FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CÓMICO DE INGENIO

Durante el mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de Ingenio.

Teléfonos: 928 781 176 y 928 782 053.

X MUESTRA DE TEATRO COMARCAL DE REQUENA

Durante el mes de marzo, en Requena (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Requena.

Teléfono: 962 301 400 ext. 46.

Correo electrónico: requena@gva.es

VII MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DE MEDINA DEL CAMPO

En marzo, en Medina del Campo (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.

Teléfono: 983 811 020.

V FESTIVAL "TEATRALIA" EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Hasta abril, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Teléfonos: 918 611 308, 918 611 309 y 918612 420 (Centro Cultural).

VI "LA PASIÓN DE CRISTO" EN CHILCHES

En marzo, en Chilches (Castellón).

Información: Ayuntamiento de Chilches.

Teléfono: 964 590 002.

DÍA DEL TEATRO EN DONOSTIA

El día 27 de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Teléfonos: 943 481 150, 943 481 152 y 943 48 10 00.

Web: www.donostiacultura.com

Correo electrónico: antton-Azpitarate@donostia.org

EXPOSICIONES

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS DE HERRERA DEL DUQUE

Hasta el mes de marzo, en Herrera del Duque (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Teléfono: 924 642 214.

XI TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).

Información: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

Teléfonos: 965 889 423 y 965 889 424.

VI PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.
Información: Diputación Provincial de Valencia.
Teléfonos: 963 882 860 y 963 882 865.

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRIA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Rascafría.
Teléfonos: 918 691 947, 918 961 117 y 918 691 159.
Correo electrónico: www.ivaca@olmo.pntic.mec.es

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).
Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarda-Valdés.
Teléfono: 985 470 578.

XII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Silla.
Teléfono: 961 201 125.

VI MUESTRA DE JÓVENES CREADORES DE SANTA POLA

Hasta marzo en Santa Pola (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Santa Pola.
Teléfonos: 965 411 100 y 966 692 776 (Centro Cultural).

PREMIOS Y CONCURSOS

XXVI CONCURS DE TEATRE AMATEUR DE CALELLA

Hasta el mes de marzo, en Calella (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Calella.
Teléfono: 937 690 232.
Web: www.diba.es/calella

II CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"

De enero a abril, en Torremolinos (Málaga).
Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 379 521.
Correo electrónico: cyf@vnet.es

IV CERTAMEN DE CHIRIGOTAS O MURGAS Y COMPARSAS DE TORREMOLINOS

Hasta el 16 de marzo, en Torremolinos (Málaga).
Bases e inscripción: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfonos: 952 379 521 y 952 379 518.
Fax: 952 379 518.
Correo electrónico: cyf@vnet.es

V CONCURSO LITERARIO DE TORREMOLINOS

Hasta el 16 de abril en Torremolinos (Málaga).
Bases e inscripción: Delegación de Cultura y Fiestas de Torremolinos.
Teléfonos: 952 379 521 y 952 379 518.

XIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA REAL" DE NAVALCARNERO

Hasta el mes de marzo, en Navacarnero (Madrid).
Bases e inscripción: "XIII Certamen de Teatro Villa Real de Navacarnero". Libertad, 20. 28600. Navacarnero. Madrid.
Teléfono: 918 113 034.

XIII PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA

Hasta marzo, en Xirivella (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xirivella.
Teléfonos: 963 791 744 y 963 501 005 (Casa de la Cultura).

CONCURSO DE CARTELES: "MAYO, MES DE LA DANZA" DE VITORIA-GASTEIZ

Hasta marzo, en Vitoria-Gasteiz (Álava).
Bases e inscripción: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfonos: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

III LEHIAKETA – CONCURSO DEL CUENTO ILUSTRADO

Hasta el 12 de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Bases e inscripción: Biblioteca del Centro Cultural Okendo (Gros). Zemoria, 10-12. Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 290 672.

XVI CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO EN HOMENAJE A FOSFORITO

Hasta el 27 de marzo, en Córdoba.
Bases e inscripción: Comisión Organizadora del XVI Concurso Nacional de Arte Flamenco, F.P.M. Gran Teatro, Avda. Gran Capitán, 3, 14008 Córdoba.
Teléfonos: 957 480 237 y 957 480 644.
Correo electrónico: granteatro.festival@ayuncordoba.es

X CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO "CIUTAT DE CARLET"

Hasta el 12 de marzo, en Carlet (Valencia).
Bases e inscripción: Ajuntament de Carlet.
Teléfonos: 962 530 200 y 962 532 818.

PREMIOS LITERARIOS DE CADAQUÉS:

"CADAQUÉS A QUIMA JAUME",
 "CADAQUÉS A ROSA LEVERONI",
 "CADAQUÉS DE CARLES RAHOLA".
 Hasta el 9 de marzo, en Cadaqués (Girona).
Bases e inscripción: Ayuntamiento de Cadaqués. Silvi Rahola, 2. 17488. Cadaqués.
Teléfono: 972 258 194.

PREMIOS "VILLA DE MADRID" DE ESCULTURA "MARIANO BENLLIURE" Y DE PINTURA "FRANCISCO DE GOYA".

De marzo a septiembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfonos: 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278, 915 885 821.
Web: www.munimadrid.es

XI PREMIO DE INVESTIGACIÓN LOCAL "RAMÓN MUNTANER" DE XIRIVELLA

Hasta marzo, en Xirivella (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xirivella.
Teléfonos: 963 791 744 y 963 501 005 (Casa de la Cultura).

XII CONCURSO DE SAETAS "CIUDAD DE ARCHIDONA"

Hasta el mes de abril, en Archidona (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Archidona.
Teléfonos: 952 714 061 y 952 714 137.

VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Hasta el 22 de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Teléfonos: 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.

Web: www.donostiacultura.com
Correo electrónico: antton-Azpirtarte@donostia.org

VI CERTAMEN DE ARTE "GALERÍA BURELA"

Hasta el 4 de abril, en el Concello de Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.

Teléfono: 982 586 000.

OTROS ACTOS

XI DÍA DE LA VIEJA EN LAGUNA DE DUERO

En los primeros días de marzo, en Laguna de Duero (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Laguna de Duero.
Teléfonos: 983 540 058, 983 540 016 y 983 540 756.

XII JORNADAS DE LA MUJER EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

En marzo, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfonos: 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural).

IX "DÍA DE LA MUJER" EN LEPE

En la segunda semana de marzo, en Lepe (Huelva).
Información: Casa de Cultura.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.

V FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN EN TUDELA

En marzo, en Tudela (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tudela.
Teléfonos: 948 825 868 y 948 825 868 (Casa de la Cultura).
Web: www.tudela.com/castel-ruiz
Correo electrónico: ccrui@tudela.com

X JORNADAS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL DE A CORUÑA

Del 13 al 15 de marzo, en el Forum Metropolitano, y del 19 al 23, en la Escuela Superior de la Marina Civil, en A Coruña.
Información: Concejalía de Educación y Cultura de A Coruña. Palacio Municipal.
Teléfono: 981 184 203.
Correo electrónico: maricarmen@aytolacoruna.es

VI "ANTROIDO" EN MANZANEDA

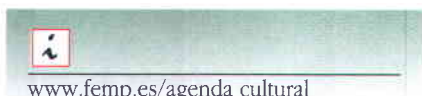
El 16 de marzo, en Manzaneda (Ourense).
Información: Ayuntamiento de Manzaneda.
Teléfono: 988 333 043.

XII SEMANA CULTURAL DE LA FLORESTA

Entre marzo y abril, en La Floresta (Lleida).
Información: Ayuntamiento de La Floresta.
Teléfono: 973 141 094.

XII SEMANA TORREJONCILLANA

En marzo, en Torrejoncillo (Cáceres).
Información: Ayuntamiento de Torrejoncillo.
Teléfonos: 927 303 191 y 927 303 366 (Casa de la Cultura).
Correo electrónico: uptorr@teleline.es



www.femp.es/agenda cultural



P ¿Por qué asociaciones como Mensajeros de la Paz, Edad Dorada o Cruz de los Angeles?

R Hay asociaciones porque hay que constituirse de alguna forma, organizarse. El hecho de que sean instituciones que trabajan con colectivos distintos es para deshacer un gran monstruo que se podría formar si todos trabajáramos para todo.

P ¿Cómo empezaron estas asociaciones?

R La primera fue la Cruz de los Angeles, que nació hace 39 años en Asturias. Surgió porque fue entonces cuando aparecieron aquellos niños en hospicios, en reformatorios, vestidos con mandilón y el pelo cortado al cero; eran más un número que una persona; incluso se separaba a los niños de las niñas, aunque fueran hermanos. Entonces creímos que sería bueno que vivieran en hogares más pequeños donde hubiera más cariño y personalización. Así aparecieron las primeras casas para niños. Afortunadamente ahora no quedan hospicios, pero sí residencias grandes para mayores, impersonales. Por eso pusimos en marcha los hogares de ancianos. Intentamos ganar lo que mayores y niños han perdido, el calor y el cariño de un hogar. Hoy ya no se echa a los niños de casa, pero a los abuelos sí.

P ¿Los Servicios Sociales no son suficientes?

Padre Angel García, Presidente de Mensajeros de la Paz y de Edad Dorada

“Los Servicios Sociales no son suficientes”

R No, no lo son, y donde no llegan hemos de llegar nosotros; pero lo hacemos de acuerdo con ellos; es una coordinación entre iniciativa pública y privada, de una forma simbiótica, sin que una prevalezca sobre la otra, cada uno en su campo.

P ¿Trabajan con algún otro colectivo?

R Con disminuidos físicos y psíquicos, tenemos casas para niños terminales, casas para mujeres maltratadas y centros de drogodependientes. Con los inmigrantes estamos en Ceuta y ahora empezamos en Marruecos. Estamos trabajando en 24 países. El último es El Salvador. Las necesidades varían; en España, por ejemplo, hemos pasado de aquellos niños “golfillos” a niños drogodependientes, terminales con SIDA,... Lo más acuciante ahora son los inmigrantes, tenemos que estar cerca de ellos.

P De los lugares que conoce ¿cuál le resulta más evocador?

R Si es un lugar físico, Asturias, mi tierra; los asturianos decimos que Asturias va con nosotros y, si conoce a algún asturiano, verá que siempre lleva con él algo alusivo a Asturias. Pero yo me siento cómodo en el mundo que me ha tocado vivir y en cada sitio; nunca he añorado nada que no fuera mi familia o mis costumbres, pero estas últimas, se pueden llevar a cualquier sitio. Al trabajar en esto me siento muy bien, me gusta y además recibo mucho más de lo que doy. Hemos nacido para dos cosas, para hacer felices a los demás y para ser felices.

P ¿Por que llama la gente al Teléfono Dorado?

R De los cuatro millones de personas que han llamado en estos años, más del ochenta por ciento es porque están solos.

P ¿Qué es lo más estremecedor que ha visto?

R Fue hace algún tiempo, en Asturias, con un niño de siete años que quería suicidarse. Le decíamos que por qué lo hacía y él nos respondió que su madre le había abandonado y no había nadie que le quisiera. Yo le decía, tontamente, “yo te quiero”, y él me respondía “pero no es igual”. Allí noté que, a veces el suicidio, cuando no hay nada más profundo, puede ser hasta legal. En otra ocasión, una mujer mayor sola nos decía que quería morir, y murió. Pasa con mucha gente que pierde a su pareja después de muchos años; cuando uno muere, el otro sobrevive por poco tiempo. Una vez, la Madre Teresa de Calcuta me dijo que la peor enfermedad no es el SIDA, ni el cáncer; es la soledad, sentirse no amado.

P ¿Y lo más hermoso?

R Que alguien diga “tengo ganas de vivir”. ■

El Padre Angel de Mensajeros de la Paz nació en Mieres en 1937. Es sacerdote y fundador de las Asociaciones Cruz de los Angeles, Mensajeros de la Paz y Edad Dorada, y responsable de la puesta en marcha del Teléfono Dorado, el 900 22 22 23, destinado a personas con problemas de soledad. Su trabajo con niños, ancianos, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes y mujeres maltratadas, le ha valido, entre otros reconocimientos, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia y, el Premio Convivencia Ciudad de Ceuta.



**Si en su empresa utilizan walkie-talkies,
escuche algo mejor.**

GSM Pro.

Móvil y Walkie-Talkie por fin juntos en un mismo terminal GSM de Airtel.

Un innovador y exclusivo producto de Airtel con el que ya puede tener todas las posibilidades de comunicación del walkie-talkie y las ventajas de la telefonía móvil GSM en un solo terminal:

- Cobertura Nacional GSM.
- Calidad de sonido GSM.
- Servicios de voz, mensajes cortos y transmisión de datos.
- Disponibilidad inmediata, sin instalaciones ni licencias de radio frecuencia.
- Tarifa plana para las llamadas de grupo.

En Airtel Empresas innovamos para mejorar las comunicaciones de su empresa.



BARCELONA 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2001

FUNERALIA



EN EL PALAU SANT JORDI

Bajo la cúpula del éxito en un espacio tan emblemático y universal como el Palau Sant Jordi de Barcelona. Bajo la cúpula del propio anagrama de Funeralia, premonitoria asociación visual de la que fue y es la auténtica referencia del sector funerario, Fira de Girona convoca la 1ª Edición del siglo XXI del Salón Funerario en España. Ahora más cerca, mejor comunicado y más internacional que nunca: **Funeralia** y el Palau Sant Jordi, el mejor escenario para un éxito total.



Fira de Girona



**ABIERTO EL PLAZO
DE INSCRIPCIÓN**